



Excmo. Ayuntamiento de
Cabeza la Vaca

Boletín Informativo Municipal

Fecha:

Número: 11

SUMARIO

Pleno Extraordinario 28/01/10:

-Adecuación del presupuesto general.

-Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local (proyectos de inversión).

-Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local (actuaciones de interés social).

Pleno Extraordinario 24/02/10:

-Adjudicación provisional de la enajenación de parcela urbana de propiedad municipal, en c/ Zarza.

-Aprobación convenio colaboración servicio social de base 049 de Monesterio.

Pleno Extraordinario 08/03/10:

-Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Pleno Ordinario 31/03/10:

-Aprobación ordenanza fiscal tasa utilización privada o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo el dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

-Aprobación del proyecto taller de empleo "Mancomunidad de Tentudía II".

-Representantes de la corporación en órganos colegiados Mancomunidad turística y de Servicios de Tentudía.

-Informes de alcaldía.

-Mociones de grupos políticos.

-Resoluciones de alcaldía y Comunicaciones oficiales.

-Ruegos y preguntas.

-Información de interés.



En la temporada deportiva actual hay que destacar sobre todo la creación del Club Deportivo Cabeza la Vaca Atlético, cuyo equipo juvenil de fútbol, primer equipo federado del pueblo, ha participado en la 2ª División Juvenil. Después de estar toda la primera vuelta de la competición en posiciones destacadas en la clasificación, en la segunda vuelta el equipo ha bajado su rendimiento hasta quedar en un digno octavo lugar. Todos tenemos que sentirnos satisfechos por la participación por primera vez de un equipo de fútbol que ha representado a nuestro pueblo en una competición federada.

La creación de este club polideportivo ha supuesto la reestructuración del deporte local y municipal. El club, junto el Colegio y el Ayuntamiento, son los tres pilares de este proyecto deportivo en el que estamos trabajando hace ya algún tiempo.

PLENO EXTRAORDINARIO 28/01/10

Se constituye la sesión extraordinaria a las 21,00h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2.009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartido a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 25 de enero actual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación al acta, no formulándose ninguna y siendo aprobada por unanimidad.

2.- ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2010, INICIALMENTE APROBADO,

CON EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Por el Sr. Secretario, de orden de la Sra. Alcaldesa, se da lectura a la propuesta de ésta para eliminar del estado de gastos e ingresos del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2010, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2.009 las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los proyectos de inversión del FEESL, aprobado por Decreto-Ley 13/2009 de 26 de Octubre, para así evitar posibles interpretaciones de los artículos 10 y 12 del mencionado Decreto por el órgano concedente de la Subvención que impidan su concesión.

Visto que el presupuesto se encuentra actualmente en fase de exposición pública hasta el próximo día 29 de enero, por **cinco votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones** (2 de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular) se acuerda:

Primero.- Eliminar del Estado de Gastos las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1.619.- "Adecuación y Mejora Red Viaria"	25.000,00 €
2.619.- "Reforma Hogar del Pensionista"...	40.000,00 €
4.619.03.- "Infraestructura Polígono Ind."	34.633,90 €
4.626.- "Redes Inalámbricas acceso Wiffi"	18.000,00 €
9.639.- "Mejora electrificación pública"...	12.000,00 €

Con ello el resumen por capítulos del Estado de Gastos queda de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS DENOMINACIÓN		
<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de personal.....	843.976,64
2.-	Gastos de bienes corrientes y servicios...	380.704,89
3.-	Gastos Financieros.....	33.892,35
4.-	Transferencias Corrientes.....	40.130,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Inversiones Reales.....	794.590,83
7.-	Transferencias de Capital.....	0
8.-	Activos Financieros.....	0
9.-	Pasivos Financieros.....	9.827,33
TOTAL GASTOS		2.103.122,06

Segundo.- Eliminar del Estado de Ingresos el siguiente concepto:

720.- Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.... 129.633,90 €.

Por lo que el resumen por capítulos del Estado de Ingresos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS**

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Impuestos directos.....	240.146,60
2.-	Impuestos indirectos.....	40.360,52
3.-	Tasas y otros ingresos.....	96.878,24
4.-	Transferencias Corrientes.....	937.077,69
5.-	Ingresos Patrimoniales.....	17.367,66
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Enajenación Inversiones. reales	50.000,00
7.-	Transferencias de Capital.....	721.291,35
8.-	Activos Financieros.....	0
9.-	Pasivos Financieros.....	0
TOTAL INGRESOS		2.103.122,06

Tercero.- Introducir todas las modificaciones que sean oportunas en los anexos del Presupuesto donde se haga referencia a estas inversiones.

Cuarto.- Que una vez así confeccionado el Estado de Gastos e Ingresos, se proceda a su exposición pública en el BOP, por 15 días de acuerdo con lo dispuesto en el TRLHL.

En las deliberaciones previas a la adopción de este acuerdo, la Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo de IU/SIEX, dice: "Esta modificación del presupuesto en pleno proceso de exposición pública deja al descubierto la chapucera e improvisada forma de gobernar que tiene el PSOE local que, no habiéndose leído el Decreto Ley que nos ocupa, no se había enterado que las obras o inversiones financiadas no podían estar previstas en los presupuestos 2009 ni 2010. Afortunadamente alguien lo ha constatado, pues, de lo contrario hubiera sido un auténtico desastre.

No obstante, al no haber contado ese presupuesto 2010 con nuestra aprobación por su carácter parcial y restringido, no podemos pronunciarnos al respecto de posibles modificaciones en él, por lo que, razonablemente, nos abstenemos en este punto".

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Belmonte Belmonte, comenta que votó en contra de la aprobación del Presupuesto y ahora se abstiene en esta modificación.

La Sra. Alcaldesa dice que sí se sabía que tenían que ser obras que no podían estar incluidas en el Presupuesto de 2.009 ni 2.010, pero que al ser obras financiadas con fondos finalistas, al conocerse ya la cantidad que nos correspondía se creyó conveniente incluirlas en el Presupuesto, pero

para evitar posibles trabas en los expediente pues se va a hacer así.

El concejal de Hacienda don Manuel Vázquez Villanueva, toma la palabra para aclararle -dice- al Grupo de IU/SIEX que el Presupuesto se elabora desde el equipo de gobierno pero que eso son cuestiones técnicas, porque como bien dice el Secretario, la filosofía de que las obras no estén en el presupuesto es para que no se sustituyan obras con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, cuando hemos aprobado el presupuesto conocíamos la cantidad que le correspondía a Cabeza la Vaca y se incluyeron todas y cada una de las obras en el presupuesto con fondos finalistas de ese Fondo Estatal, pero para evitarnos problemas de aclaraciones y retrasos en las expediente pues hemos decidido hacerlo de esta forma.

3. FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (PROYECTOS DE INVERSIÓN).

Por la Sra. Alcaldesa se expone que visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 las obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página web www.mpt.es, a este municipio le

corresponde una financiación máxima por importe de 162.053 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior el Pleno de la Corporación Municipal, adopta por **cinco votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones** (2 de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y aprobar las memorias valoradas de las siguientes obras:

Infraestructura y adecentamiento Polígono Industrial, cuyo importe asciende a 34.177,01 euros (cantidad sin impuestos) o a 39.645,33 (cantidad incluida impuestos).

Reforma Hogar del Pensionista, cuyo importe asciende a 34.482,76 euros (cantidad sin impuestos) o a 40.000,00 (cantidad incluida impuestos).

Cuadro de medida de alumbrado público y extraordinario con protección y red de fiestas populares en la población, cuyo importe asciende a 10.522,46 euros (cantidad sin impuestos) o a 12.206,05 euros (cantidad incluida impuestos).

Mejora de las redes viarias: c/ Victoria, c/ Muladar y c/ Entrecaminos, cuyo importe asciende a 21.551,73 euros (cantidad sin impuestos) o a 25.000,00 euros (cantidad incluida impuestos).

SEGUNDO.- Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y aprobar el proyecto del siguiente suministro:

Suministro, Implantación y Despliegue de una Red Inalámbrica Municipal, cuyo importe asciende a 11.019,41 euros (cantidad sin impuestos) o a 12.782,52 (cantidad incluida impuestos).

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones

establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

En las deliberaciones previas a la adopción de este acuerdo la Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX comenta: "El gobierno municipal nos presenta cinco proyectos de obras locales enmarcadas en este segundo y nuevo fondo extraordinario a favor del empleo local.

La primera crítica que cabe hacer a sus propuestas es el carácter unilateral de ellas y una segunda sería que –independientemente de que todas las obras en infraestructuras son bien recibidas- es que aquí y ahora, éstas que ustedes presentan, no van en la dirección de crear empleos y fomentar la sostenibilidad local. Exceptuando alguna, son sencillamente obras, ni especiales ni con la finalidad de la Ley. En unos casos de parcheo y en otros, como la de infraestructuras del polígono industrial, de reparación de antiguas chapuzas y falta de previsión (todavía recordamos cuando pedimos al grupo de gobierno la instalación de red telefónica en aquella zona como D. Laureano aseguraba que hoy con los teléfonos móviles no se necesitaba otra cosa. Tal vez esa forma de pensar le venga de su crianza campestre alejado del mundo civilizado).

Esto dimana directamente de la arbitrariedad municipal y de la falta de participación de otros partidos y colectivos. Tal es así que sus propuestas no son discutidas en comisiones previas, como tampoco lo son las muchas que nuestro grupo ha presentado y que ustedes han rechazado de entrada, situación propia derivada de la mayoría imperante. Y no es que no haya habido tiempo como otras veces. En esta ocasión se ha tenido hasta 3 meses para presentar cosas bien maduras y completas y no con prisas injustificadas como ahora, que justo ayer ni siquiera se tenía en este ayuntamiento los proyectos terminados ni, por tanto, la cuantificación de empleos previsible.

Cualquiera de las propuestas presentadas por IU en los últimos años están mucho más cercanas al decreto previendo numerosos puestos de trabajo con empleos no cualificados, que son los que interesan en nuestro pueblo y todas ellas tienen el criterio de sostenibilidad que ahora tanto pregonan ustedes, junto a los de alternativas al ladrillo, de nuevos recursos locales y de fomento de nuevas tecnologías que, en las que nos presentan, apenas si son perceptibles.

Las propuestas de arreglo y embellecimiento del edificio donde nos encontramos; la nueva

perspectiva en inversiones para el deporte y la expansión social con la construcción de una pista de footing completando un itinerario circular o perimetral; la limpieza de maleza e inmundicia de caminos vecinales; la recuperación de la escombrera; la implantación de placas solares en edificios municipales; el embellecimiento del pueblo para potenciar el turismo, entre otras, son propuestas de IU muchos más interesantes desde el punto de vista del empleo y la sostenibilidad y que ustedes han rechazado sin más.

En conclusión, nosotros no nos vamos a oponer a las obras que ustedes presentan, pero desde luego no las apoyaremos porque estamos convencidos de que existen alternativas mucho más coherentes con las necesidades locales y con los fines de la ley. Por todo ello nos abstendremos en este punto”.

El portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, manifiesta que se crean muy pocos puestos de trabajo con la cantidad tan elevada de dinero del que se dispone.

La Sra. Alcaldesa, comenta que se ha intentado de crear el mayor número de puestos de trabajo posibles dependiendo, lógicamente, de las obras que se van a realizar y que en algunos proyectos se han incluido el doble de puestos de trabajos de los que en un principio constaban.

4. FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (ACTUACIONES DE INTERÉS SOCIAL).

La Sra. Alcaldesa expone que visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 18 los gastos corrientes de programas de actuación de naturaleza social financiados, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página web www.mpt.es, en relación con el Apartado Décimo 2º de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, a este municipio le corresponde una financiación máxima por importe de 162.053,00 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial,

por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior el Pleno de la Corporación Municipal, adopta por **seis votos a favor** (5 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Popular) **y dos abstenciones del Grupo IU/SIEX**, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de los siguientes programas de actuación de naturaleza social:

Mantenimiento y limpieza del Colegio Público M^a. Inmaculada.

Este programa de actuación va dirigido a sufragar los gastos de contratación de la limpiadora encargada del mantenimiento y limpieza de este colegio, cuyo importe asciende a 8.500,00 euros ([cantidad sin impuestos) o a 8.500,00 (cantidad incluida impuestos).

Coordinación del Servicio de Ayuda a domicilio.

Este programa se dirige hacia la contratación de una persona que se encargue de coordinar el servicio de ayuda a domicilio, ascendiendo su importe a 9.900,00 euros (cantidad sin impuestos) o a 9.900,00 (cantidad incluida impuestos).

Servicios al Consultorio Médico de Cabeza la Vaca.

Con este programa de actuación se pretende sufragar gastos corrientes de funcionamiento del Consultorio Médico (energía eléctrica, teléfono, internet, material de oficina, material de limpieza, etc.). Su importe asciende a 3.448,28 euros (cantidad sin impuestos) o a 4.000,00 euros (cantidad incluida impuestos).

Servicios al Colegio Público María Inmaculada.

Dirigido a cubrir gastos corrientes de funcionamiento del Colegio Público de esta localidad (energía eléctrica, gasóleo para calefacción, mantenimiento del ascensor y material de limpieza). Su importe asciende a 5.172,42 euros (cantidad sin impuestos) o a 6.000,00 euros (cantidad incluida impuestos).

Servicios al Hogar del Pensionista de Cabeza la Vaca.

Encaminado a sufragar gastos corrientes de funcionamiento del Hogar del Pensionista de esta localidad (energía eléctrica, teléfono y material de oficina). Su importe asciende a 3.455,18 euros (cantidad sin impuestos) o a 4.008,00 euros (cantidad incluida impuestos).

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con los Apartados Undécimo y Duodécimo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

En las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo se hicieron las siguientes intervenciones:

Por parte de la portavoz del Grupo IU/SIEX: “Nos resulta lamentable que ustedes interpreten como actuaciones de interés social el que se les costee con el dinero del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local los gastos corrientes de luz, teléfono, gasoil para calefacción o, incluso, material de oficina y de limpieza, así como que les cubran los gastos derivados de los contratos ya existentes, por tanto no nuevo, de coordinación de servicio de ayuda a domicilio o de limpieza del colegio público.

Evidentemente ustedes pretenden ahorrar en gastos corrientes para, suponemos, seguir subsanando la deuda contraída por el ayuntamiento valiéndose de los medios que el Estado pone a nuestra disposición con fines distintos.

Para nosotros éstas no son actuaciones de interés social. Las propuestas de regulación de la práctica del botellón, de apoyo al sector agrario, de procedimiento para favorecer la gestión administrativa y el ahorro de papel, la implantación de un programa de voluntariado, la exigencia de aplicación de la ley de dependencia en su totalidad, la solicitud de más viviendas de VPO, la creación de un consejo asesor de patrimonio histórico, cultural y natural, la creación de bolsas de trabajo libres para acceder a los puestos del ayuntamiento, la reposición del pósito municipal, éstas, entre otras muchas son propuestas de interés social que IU ha presentando y que ustedes han rechazado también

Por interpretar que las propuestas del Grupo de Gobierno en el plano de interés social no son tales, nos oponemos radicalmente a ellas”.

Seguidamente interviene la Sra. Alcaldesa y aclara que uno de los puestos, el de la coordinación de ayuda a domicilio si es nuevo, es de nueva creación; a lo que comenta la concejala de IU/SIEX, doña Josefa Vázquez Pérez, que cree que este puesto ya ha existido antes en el Ayuntamiento, añadiendo la Sra. Alcaldesa y el concejal don Manuel Vázquez Villanueva que no, que estuvo en una ocasión una de las trabajadoras, encargada del reparto de las horas de trabajo de las demás, pero no coordinando el servicio.

Sigue interviniendo la Sra. Alcaldesa y dice que con estos programas de actuaciones de interés social se pretende afrontar parte del gasto corriente al que, anualmente, está sometido el Ayuntamiento.

PLENO EXTRAORDINARIO 24/02/10

Se constituye la sesión extraordinaria a las 21,00h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2.010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartido a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 19 de febrero actual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación al acta, no formulándose ninguna y siendo aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA ENAJENACIÓN DE PARCELA URBANA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN CALLE ZARZA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que una vez cumplidos todos los trámites legales concernientes al expediente para enajenación por procedimiento abierto, aplicando el único criterio de adjudicación al mejor precio, de parcela urbana situada al final de la calle Zarza, con fecha 10 de febrero actual se constituyó la Mesa de contratación

que realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa PLANEDAN, S.L., única proposición que ha sido presentada durante la licitación.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno de la Corporación por **cinco votos a favor** del Grupo Socialista y **tres en contra** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente la enajenación de la parcela urbana de propiedad municipal situada al final de la calle Zarza a la empresa PLANEDAN, S.L., por el precio de 31.760,00 euros y 5.081,60 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a D. Eduardo Ferreras Carrera, que actúa en nombre y representación de la mercantil PLANEDAN, S.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

En las deliberaciones previas a la adopción de este acuerdo, la portavoz del Grupo de IU/SIEX, doña Rosa M^a Fabián Romero, hace mención a una carta fechada en 18 de febrero que la Alcaldesa ha dirigido a los señores de IU en esta localidad y que antes de dirigirla a ellos –dice- se ha hecho pública, a lo que la Sra. Alcaldesa le aclara que se está tratando de la adjudicación provisional de la enajenación del bien objeto de este acuerdo y no de otros asuntos, manifestando la Sra. Fabián que está haciendo una introducción de lo que después quiere expresar y añade que después de saltarse todo protocolo la Sra. Alcaldesa asegura no sacar a concurso público las obras municipales para que no puedan acceder a ellas las innumerables empresas de toda la Unión Europea que cada día se interesan por las ofertas contenidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así la asignación a dedo que a ustedes les gusta practicar evita el perjuicio... La Sra. Alcaldesa le pregunta y advierte que si va a ser

muy larga la introducción, continuando la Sra. Fabián y manifestando que deje de interrumpir que ahora tiene ella la palabra. Sigue diciendo que ...el perjuicio que ello supondría para nuestros autónomos locales o aquellas empresas forasteras con las que usted asegura, al menos, el contrato de personas próximas a su familia o a su partido político. Nos sorprende soberanamente que en este asunto de enajenación del que tantos puestos de trabajo pueden desprenderse con la urbanización y construcción de aquella zona residencial, usted no haya hecho esas valoraciones optando por vender a un precio de miseria un trocito de nuestro patrimonio a alguien que poco le importa el porvenir de los vecinos de Cabeza la Vaca.

Sigue comentando que en su momento y con sólidos argumentos IU se opuso a esta enajenación y con los mismos criterios fortalecidos ahora con el razonamiento de los múltiples puestos de trabajos que también perderemos, volvemos a posicionarnos en contra de esta provisional adjudicación.

La Sra. Alcaldesa le hace un par de aclaraciones con respecto a la introducción, manifestando que ella no dice en el escrito que no quiere que accedan las empresas sino al contrario lo hace para que puedan acceder las empresas locales. También me decís –sigue comentando la Sra. Alcaldesa- que me aseguro el contrato de personas próximas a mi familia o a mi partido político, si estáis convencido de ello y si tenéis pruebas me gustaría que me dieseis nombre y me dijeseis cuales son y por qué pensáis eso.

En cuanto al precio de la enajenación -dice la Sra. Alcaldesa- no vemos que sea un precio de miseria porque no se trata sólo de lo económico sino del valor que se le da a esa calle, no olvidemos que es una entrada de nuestro pueblo, que allí hay solares de otros vecinos, se incluye el arreglo de toda la calle Zarza y de la calle Remedios que supone un valor para nuestro pueblo, para aquella zona y para todos nuestros vecinos.

Y en cuanto a que no se vayan a crear puestos de trabajo, pues ello se verá en su día porque todavía no han comenzado los trabajos.

La Sra. Alcaldesa la da la palabra al portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, pidiéndola de nuevo la Sra. Fabián, a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que ella ya ha tenido su turno y ahora lo tiene el Sr. Belmonte, manifestando éste que también se posiciona en contra de esta adjudicación provisional.

3.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 049 DE MONESTERIO, ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, señalando que es el convenio que años tras años suscribe la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos que componen el Servicio Social de Base 049 Monesterio, para mantenimiento de éste y que por todos es conocido su contenido; procediéndose a su aprobación por unanimidad.

PLENO EXTRAORDINARIO 08/03/10

Se constituye la sesión extraordinaria a las 18,00h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Manuel Vázquez Villanueva y D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para dar las buenas tardes a todo/as lo/as asistentes y darles las gracias por asistir a este pleno donde el primer y único punto del día es la conmemoración del día internacional de la mujer. Sigue comentando la Sra. Alcalde que antes de dar la palabra a los grupos políticos le gustaría felicitar a todas por la labor que estáis, estamos, realizado ya que yo - dice- me incluyo como mujer que soy.

Sigue interviniendo y dice que "hoy no estaríamos conmemorando este día si no fuese por todas las mujeres que un día decidieron unirse para luchar por una sociedad más justa.

También os recuerdo que aun nos queda mucho trabajo que hacer, y os animo a seguir luchando para conseguir que un día la igualdad sea real".

A continuación cede la palabra a los grupos políticos e interviene doña Rosa M^a Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, que da lectura al siguiente manifiesto:

"Celebramos el Día Internacional de la Mujer dentro de una persistente y grave crisis económica, donde la incapacidad del Gobierno para atajarla está dando lugar a medidas que atacan directamente a la sociedad del llamado bienestar y a las conquistas sociales de la clase trabajadora.

En este contexto las consecuencias son aún mayores para las mujeres debido a las desigualdades históricas que ya de por sí se arrastran y que suponemos nadie negará a estas alturas.

Se están utilizando leyes como la de Igualdad, la Violencia de Género o la de Interrupción Voluntaria del Embarazo, para silenciar el desastre económico y la ausencia de avances sociales y dar con ellas una imagen de avanzadilla europea en políticas de igualdad, que dista bastante de la realidad, no sólo ya por los escuetos contenidos y por la decepcionante aplicación de esas leyes, sino por un evidente desinterés manifestado en la ridícula asignación económica para ellas en los Presupuestos generales del Estado.

Las propuestas del gobierno en torno a los Pactos de Toledo, indican que los sectores económicamente más deprimidos, van a sufrir con dureza los efectos de una crisis generada por el gran capital. Entre ellos las mujeres somos las más directamente señaladas por la reforma de las pensiones, los recortes salariales y el abaratamiento de los despidos, ya que somos nosotras las que desde el principio tenemos peores condiciones laborales.

Los últimos datos ofrecidos por el INI no dejan lugar a la duda: de los 2.470.700 trabajos a tiempo parcial del último trimestre 1.917.800 son ocupados por mujeres. Si como ha anunciado el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, la intención del Gobierno es contener la escalada imparable del desempleo a través de contratos a tiempo parcial, este hecho abocará a la mujer a la precariedad laboral y, lo que es peor, potenciaremos la dependencia económica de las mujeres en sus maridos, retrocediendo en el camino andado en los últimos años y poniendo a más familias en riesgo de pobreza.

Los sindicatos mayoritarios coinciden con esta línea argumental: para CCOO "La segregación ocupacional, la temporalidad, el tiempo parcial y la discriminación salarial convierten a las mujeres en las personas más vulnerables ante la situación de crisis económica y de destrucción de empleo". Por su parte UGT pone las cifras sobre la mesa y nos

afirma que los hombres parados cobraban una media de 29 euros brutos diarios en prestación por desempleo el pasado diciembre, casi cinco euros diarios más que las mujeres. ¿Por qué?, por las diferencias salariales que existen entre unos y otros -según el sindicato las mujeres cobran un 26% menos de media que los hombres-, pero también porque acceden a puestos más bajos en la escala laboral y porque sus contratos son más precarios que los de los varones y todo esto teniendo la mujer mayor formación que el hombre.

Mientras tanto, las medidas que el gobierno del PSOE adopta, están exclusivamente encaminadas a seguir potenciando la industria inmobiliaria, el ladrillo y la especulación urbanística. Con esta política, no sólo se sigue potenciando el paro en los demás sectores productivos, sino que además, se deja a las mujeres en una situación de mayor precariedad que antes. El gobierno del PSOE ha echado en el olvido hasta sus propios compromisos laborales adquiridos en la ley efectiva de igualdad.

Los compañeros de IU no creemos que con esta triste realidad femenina el 8 de marzo pueda ser celebrado; no creemos que la igualdad consista en la osadía femenina de coger un pico y una pala, bien al contrario, creemos que esto nos esclaviza aún más; no creemos que la lucha por la igualdad pueda limitarse por parte de una Concejalía de Igualdad a la celebración de un día de migas y la convocatoria de un concurso de bizcochos.

Los compañeros de IU pensamos que el 8 de marzo debe ser un día de reivindicación y movilización en defensa de la igualdad efectiva y real de las mujeres. Por ello los concejales de IU local aprovechamos este pleno conmemorativo para exigir al gobierno de la nación:

EXIGIR que se acabe de una vez por todas con las diferencias salariales entre hombres y mujeres en puestos de trabajo de igual valor.

EXIGIR que se incluya obligatoriamente en los contratos públicos, medidas reales de igualdad en la contratación y en el empleo.

EXIGIR que se obligue a las empresas públicas y privadas a que tengan Planes de Igualdad.

Y lo que para nosotras, mujeres de Cabeza la Vaca, es más importante si cabe:

EXIGIR que el fondo de inversión local para el empleo se acompañe del obligatorio informe de impacto de género que garantice el empleo de mujeres en iniciativas laborales socialmente necesarias.

EXIGIR que en la Inversión pública se primen inversiones e infraestructuras de servicio público, no limitándose a sectores eminentemente masculinizados como son la construcción, el asfalto y el automóvil donde la mujer desafortunadamente tiene poca cabida y nulas posibilidades de destacar. EXIGIR que se reconozca la contribución económica de las mujeres en los trabajos no considerados como productivos (la crianza de los hijos, el cuidado de la familia, las tareas domésticas, etc.) Esto evitaría en gran medida que algunos y algunas desaprensivos y machistas manifiesten alegremente que las amas de casa no damos "palo al agua".

Y, finalmente, que se asigne el 5% del total del Presupuesto a políticas de "mujer" específicas y transversales.

Y por último y para curarnos en salud en caso de que la alcaldesa tuviera intenciones de replicar lo dicho y conscientes de que no se nos volverá a permitir hablar, decir que con nuestro manifiesto se podrá o no estar de acuerdo, pero todo intento de desmentirlo no sería más que una clara manifestación de intolerancia.

La igualdad no puede esperar más. Gracias por vuestra atención."

Acto seguido hace uso de la palabra don Antonio Belmonte Belmonte, portavoz del Grupo Popular, y dice que felicita a las mujeres por los logros conseguidos y añade que algo estaremos haciendo mal cuando todavía no hemos conseguido que seamos todos iguales.

Ahora toma la palabra la concejala del Grupo Socialista doña Soledad Moreno Núñez, que hace la siguiente alocución:

"El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) es una fecha que celebran los grupos femeninos en todo el mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo

industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales. Desde entonces hasta ahora el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. Este Día se convierte cada vez más en una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer.

Este año 2010 lo marca el decimoquinto aniversario de la adopción de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual se celebró del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing y fue todo un éxito en cuanto a la participación de delegadas. Se la recordará como la de mayor participación en una reunión convocada por Naciones Unidas, más de 40.000 personas, en su mayoría mujeres, viajaron a China para participar en la Conferencia, la cual abrió un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los sexos. A partir de Beijing se consideró que el cambio de la situación de las mujeres afectaba a la sociedad en su conjunto y se consideraba por primera vez que su tratamiento no podía ser sectorial y debía integrarse en el conjunto de políticas.

En reconocimiento de este importante aniversario, el tema de este año del Día Internacional de la Mujer es - la Igualdad de Derechos, Igualdad de Oportunidades: progreso para todos.

También en este año las Ministras y líderes políticas de los Estados miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido para la celebración de la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder, constatan y declaran, en base a la experiencia, una secuencia de realidades que todas las ciudadanas y todos los ciudadanos debemos asumir como principios básicos de trabajo en este camino hacia la igualdad.

Las realidades que hay que tener en cuenta son las siguientes:

La calidad de nuestras democracias requieren una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.

La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos exclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.

El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.

El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.

La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.

La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.

La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para todos los retos del futuro.

Teniendo en cuenta todo lo anterior nuestro compromiso debe ser el de seguir trabajando en esta línea de progresos ya que a todas nos interesa una nueva cultura organizativa que fomente la corresponsabilidad entre hombre y mujeres. A todas nos interesa el reto, de seguir avanzando hacia una sociedad más igualitaria y justa.

Según Kahlil Gibran "una sola hoja no amarillea si no es con el consentimiento silencioso de todo el árbol". Sigamos trabajando para que esto no siga sucediendo.

Gracias y felicidades a todas".

La Sra. Alcaldesa le da la palabra a la Presidenta de la Asociación de Mujeres Minerva, doña Encarnación Macías Ramos, que se encuentra entre el público asistente, la cual da lectura al siguiente manifiesto:

“El 8 de marzo se conoce internacionalmente como el Día de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres asesinadas en una empresa textil de Estados Unidos, en 1908, mientras reivindicaban sus derechos laborales como personas. La fábrica en la que mantenían su encierro fue incendiada por la patronal con todas las mujeres dentro.

Desde entonces, en esta fecha, se recuerda que, a pesar de los avances tecnológicos y sociales más espectaculares del mundo desarrollado, la mujer sigue sufriendo situaciones de discriminación en el ámbito laboral, como también en el social y cultural, por lo que ya el 8 de marzo se ha convertido en el Día Internacional de la Mujer.

En el presente año, desde la Agrupación de Mujeres Minerva, queremos reclamar la atención de la sociedad acerca del importante papel que la Educación, en todos sus niveles, tiene para eliminar cualquier tipo de discriminación y en especial la discriminación en función del género.

Un reciente informe de UNICEF nos señala que el 65% de la población infantil sin escolarizar son niñas, y de éste porcentaje el 89% se encuentra en el mundo sur, donde la pobreza ha acentuado más la discriminación de la mujer, que repercute en los derechos humanos más fundamentales.

El entorno educativo debe proteger a la infancia; las niñas y niños alfabetizados tienen mejor defensa ante el abuso del trabajo infantil, la explotación sexual o la trata de personas, y hace que sean menos vulnerables ante cualquier tipo de violencia.

Pero ningún derecho humano se alcanzará si no ponemos fin a todas las formas de discriminación, en especial la que esté basada en el género. De ahí la importancia de educar a las niñas para que tengan oportunidades de desarrollo, vivan en igualdad de condiciones y puedan tomar decisiones libres en su vida; como transmisoras de las culturas multiplicarán su conocimiento en los descendientes, con el gran aporte que ello significa para poder constituir un mundo más justo e igualitario.

Nadie puede negar que existe una estrecha relación entre la educación básica y el desarrollo económico; con el aprendizaje las mujeres podrán efectuar su aporte productivo reconocido, no camuflado, y fortalecer la economía a largo plazo.

Pero el desarrollo debe ir más allá de la economía, la pobreza no se puede paliar de forma sostenible sin promover la autonomía de la mujer. Para ello es fundamental la información y la educación, no sólo de las mujeres, sino con especial urgencia la educación de los hombres, para que dejen atrás los

viejos conceptos sociales que motivan tanta desigualdad y se cuestionen su propia evolución como personas.

No podemos dejar este 8 de marzo de 2010 sin mostrar nuestro más absoluto rechazo a la violencia que causa tantas muertes de mujeres, por su condición de tales. Este “terrorismo afectivo” derivado de los conceptos patriarcales de posesión, podría combatirse con una coeducación efectiva familia-escuela encaminada a la consideración de todas las personas por igual, sin distinción de sexos.

La educación en la igualdad, la información veraz y la justicia social permitirán que nos desarrollemos como personas libres; libres para sentir, pensar y actuar por nosotros mismos, sin el sometimiento de unos sobre otros”.

A continuación toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, la cual dice que ella para terminar, solo añadir que: “Este día, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, yo siempre digo que es el día de las críticas y de los compromisos institucionales. De las críticas, porque evidentemente, siempre tiene que haber alguna, unas son fundamentadas y otras claro está no tienen ningún tipo de fundamento, pero todas son buenas y bien recibidas, las unas para poder rectificar y las otras para conocer la sensatez de las personas. Digo también que es el día de los compromisos instituciones, porque este es el día en que todas las instituciones, tanto internacionales, como nacionales, autonómicas y locales, adquirimos nuevos compromisos o renovamos los que con anterioridad ya habíamos adquiridos, para que la igualdad entre hombres y mujeres sea realmente efectiva.

En este sentido, hemos recibido todos los Ayuntamientos un escrito desde la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) informándonos de las convenciones que se están realizando, de las plataformas de acción que existen, de los nuevos compromisos que la Unión Europea ha adquirido, o de las renovaciones de los que ya tenía.

Yo considero que todas estas convenciones, plataformas, compromisos etc., que se están llevando a cabo desde las instituciones, son muy valiosas, son grandes pasos que estamos dando y por supuesto la mejor prueba que desde todos los ámbitos estamos intentando luchar por la igualdad.

Pero creo, que el mayor compromiso, el que más vale, el que más fuerza tiene es el personal, el que

a diario tienen consigo misma millares y millares de mujeres. Que este es el compromiso con el que día a día se está consiguiendo que sean cada vez más los implicados.

No olvidemos nunca que lo que más alienta a todas las instituciones a seguir trabajando en pro de la igualdad, es la energía de las mujeres y desde aquí os animo a todas vosotras que al igual que las instituciones renuevan los compromisos por seguir luchando por esta causa, vosotras también los renovéis, ya que como os he dicho sois la energía que pone en funcionamiento esta maquinaria.

Conseguir una sociedad más justa, más igualitaria, no está solo en manos de las instituciones, tampoco está solo en vuestras manos, en las de las mujeres, conseguir este tipo de sociedad es trabajo de todos y cada uno de nosotros y nosotras, es trabajo de toda la sociedad.

Y por nuestra parte el compromiso de seguir trabajando sigue vigente y seguiremos luchando por la igualdad.

Esto es todo por nuestra parte y muchísimas gracias por asistir”.

PLENO ORDINARIO 31/03/10

Se constituye la sesión ordinaria a las 20,00h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 24 de febrero y 8 de marzo de 2.010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, han sido repartidos a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 24 de marzo actual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las actas, no haciéndolo ninguno y siendo aprobadas ambas por unanimidad.

El concejal del Partido Popular D. Antonio Belmonte Belmonte, hace una observación y dice que él vive en el pueblo y le da igual celebrar una sesión en el día prefijado o dos días después, pero que él en su momento tuvo que marcharse al hospital con su padre y se celebró una sesión plenaria, demostrando así el partido político que ostenta el equipo de gobierno la estima que le tiene a la oposición.

La Sra. Alcaldesa comenta que si a ella se le comunica eso no se hubiese celebrado el Pleno,

añadiendo D. Laureano Cantero Guerra, que eso no ha sido ahora que eso ha sido en otra legislatura.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del contenido de esta nueva ordenanza que regulará la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, en relación con la telefonía móvil.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por el que se propone al Pleno de la Corporación la aprobación provisional de dicha Ordenanza Fiscal, por **seis votos a favor (5 del Grupo Socialista y 1 del Partido Popular) y 2 en contra del Grupo IU/SIEX**, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la imposición y la ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

Segundo.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este

Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor esta ordenanza el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En las deliberaciones previas a la adopción de este acuerdo el Grupo de IU/SIEX, a través de su portavoz doña Rosa M^a. Fabián Romero, se posicionó en el siguiente sentido:

“Por estimar que no es de recibo que se libere a estas grandes empresas multinacionales y poderosas de la imputación del valor catastral del suelo rústico municipal ocupado del que ningún vecino estamos exento y también por considerar que no procede en este caso la aplicación de un porcentaje de mínimo aprovechamiento económico, concluimos que dicha ordenanza no se ajusta a lo que nosotros entendemos por justicia tributaria y por ello votamos en contra proponiendo la rectificación de esos parámetros”.

La Sra. Alcaldesa comenta que la ordenanza está muy bien estudiada en concordancia con el OAR de Diputación que nos han estado asesorando en todo momento.

La Sra. Fabián, añade que basta leerla para ver que eso no es normal, que todos paguemos por rústica y estas empresas no.

3.-APROBACIÓN DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA II”.

Por la Sra. Presidenta se da amplia información del Proyecto que ha sido elaborado para llevar a cabo el Taller de Empleo “Mancomunidad de Tentudia II”, que hace referencia a la impartición de la especialidad formativa en este municipio de “Viverista-Horticultor”, la cual se antoja muy interesante ya que como todos sabemos en este término municipal existen muchos huertos familiares a los que en un futuro se les puede dar un enfoque distinto al que hasta ahora ostentan, intentando con ello fomentar actividades emprendedoras y la creación de empresas.

Tras ello, la Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, manifiesta que les halaga infinitamente que al fin hayan considerado la

preocupación de su grupo sobre la importancia del ajardinamiento y propongan un taller de empleo encaminado, entre otras cosas, a implementar actuaciones de adecuación y mantenimiento de zonas verdes, por lo que no solamente aprueban, sino que aplauden el proyecto presentado, esperando que se trabaje duro para que los 12 alumnos elegidos lo sean de nuestra localidad. Sin embargo, dice, nos preocupa una cuestión: En el proyecto viene recogido que el marco de actuación se situará en la Fuente Lunara, apareciendo como instalaciones de prácticas una fotografía del Centro Hípico y otra de la Casa de Recreo, ambas edificaciones con atribuciones en la actualidad ¿piensan ustedes anular el servicio prestado por ambos edificios durante los 12 meses de duración del taller?.

La Sra. Alcaldesa le responde que en el paraje “Fuente Lunara” es donde se va a desarrollar esta especialidad del Taller de Empleo y aunque en el proyecto se incluyen fotografías de estos edificios es en la casa donde puede que se impartan algunas clases.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto y la Memoria del Taller de Empleo tal y como aparecen redactadas.

SEGUNDO.- Solicitar del SEXPE la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente.

TERCERO.- Autorizar al Presidente de la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudia y a la Sra. Alcaldesa para que realice las oportunas gestiones y firmen cuantos documentos se relacionen con el presente asunto.

CUARTO.- Desarrollar el objeto de actuación en la finca de titularidad municipal “Fuente Lunara”, declarando su plena disponibilidad para la ejecución de la especialidad formativa prevista.

4.- REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (MANCOMUNIDAD TURÍSTICA Y DE SERVICIOS DE TENTUDÍA).

Toma la palabra la Sra. Presidenta para comentar que en la sesión celebrada el 28 de junio de 2.007, se nombraron representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía a don Manuel Vázquez Villanueva y a doña Soledad Moreno Núñez, proponiendo, ahora, realizar una modificación en dicha representación

sustituyendo a la concejala doña Soledad Moreno Núñez por la Sra. Alcaldesa, quedando como representantes de este Ayuntamiento en dicho órgano colegiado D. Manuel Vázquez Villanueva y D^a. M^a. Inmaculada Macarro Lavado.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo IU/SIEX, para decir que siendo éste un tema en el que todos los concejales tenemos que posicionarnos y votar, los nombres de las personas propuestas deberían figurar en la documentación del pleno, por lo que en vez de abstenernos como sería el caso, votaremos en contra de esos nombramientos.

Sometido el asunto a votación, se acuerda realizar dicho cambio por **cinco votos a favor del Grupo Socialista y 3 en contra (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Partido Popular)**.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Presidenta se informa sobre los siguientes asuntos:

Que ya se ha puesto en funcionamiento la báscula de camiones, pendiente de cambiar el monedero ya que las personas que la usan nos han informado que estaría mejor en la parte de afuera y en cuanto a los precios estamos pendientes de contactar con otros pueblos donde ya cuentan con este servicio, aunque el instalador nos ha aconsejado los siguientes:

- Hasta 5.000 Kgmos., 1€ ; de 5.000 a 10.000 Kgmos., 2 € ; de 10.000 a 20.000 Kgmos., 2,50 € ; de 20.000 a 40.000 Kgmos, 3 €; de 40.000 a 60.000 Kgmos., 3,50 €.

Que ya se han recepcionado por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, las 14 viviendas sociales que han sido construidas en esta localidad, habiéndose subsanado unos problemas de humedades que presentaban algunas de ellas.

También informa que se está realizando en la Casa de la Cultura un curso de inglés con un total de 22 alumnos, que ya el año pasado también se impartió y tuvo muy buena aceptación.

Que la obra de la 3^a fase del Gimnasio ya ha sido definitivamente adjudicada a D. RAMON SÁNCHEZ MOYA, la cual comenzará en breve.

Que la revista "El Rollo", este año saldrá con retraso ya que los gestores culturales es la primera vez que realizan este trabajo y están haciendo un gran

esfuerzo por su parte, intentando terminarla y que esté repartida para el próximo mes de mayo.

Que en la Casa de la Cultura, durante el fin de semana del 20 al 21, hubo un concurso de escrabel en el que participaron doce personas. También se realizó este concurso el año pasado, aunque no fue oficial, lo hicieron como una prueba. Este año ya ha sido oficial donde han participado gentes de diversos puntos, tanto de España como del extranjero (Mérida, Burgos, Sevilla, Venezuela). Lo bueno que tiene este concurso es que son personas que se mueven en familia y durante este fin de semana pues hemos tenido en Cabeza la Vaca a varias familias que reportan unos beneficios para el pueblo.

También informa sobre los expedientes de ruina de edificios que se están tramitando, y que como habrán podido comprobar por fin se están llevando actuaciones por parte del Ayuntamiento en dos de ellas, ya que antes no se ha podido actuar debido a que se han tenido que esperar plazos y la redacción de proyecto.

Otra de las casas declaradas en ruina, que se encuentra en la Avda. de la Constitución, nº 25, colindante con la plaza de toros, la cual tiene dos propietarios, pues informar que uno de ellos, D. Manuel Díaz Lavado, le ha cedido el pleno dominio de la mitad indivisa que le corresponde sobre dicha casa al Ayuntamiento, al cual en nombre de todos quisiera darle las gracias y que así se recoja en el acta de este pleno para constancia.

Sobre la resolución de la denuncia por eliminación mediante fuego de neumáticos, informa que como os acordareis este Ayuntamiento fue denunciado por 3 personas, algunos de ellos, o todos, no estoy segura, concejales de IU/SIEX por el vertido ilegal de ruedas y su posterior quema, que según ellos habíamos realizado desde el Ayuntamiento. Esto fue en febrero del año pasado. En abril nos llegó una notificación indicándonos que la sanción podría ser desde 600,00 € hasta 30.000,00 € aproximadamente.

Lógicamente, hicimos las alegaciones oportunas diciendo, como ya le habíamos explicado a nuestros compañeros de IU/SIEX, que las ruedas no estaban tiradas sino depositadas esperando su retirada y que en ningún momento les prendimos fuego nosotros.

Aportamos toda la documentación que teníamos en nuestro poder, incluido el contrato con la empresa que las retiraría y hace unos 15 días más o menos hemos recibido la resolución en la que se nos da la razón de lo que en su día ya intentamos explicar a los concejales de IU/SIEX.

Sigue informando la Sra. Alcaldesa que todas las obras del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, han sido adjudicadas, creándose los correspondientes puestos de trabajos, según el siguiente detalle:

Reforma Hogar del Pensionista:

- D. ANTONIO MANUEL CARRASCO ROMERO
- 5 Contrataciones.

Infraestructuras Polígono Industrial:

- "OBRAS Y CONTRATAS TRENADO GIROL, S.L."
- 5 Contrataciones.

Alumbrado Público para fiestas:

- JOSE MIGUEL MARTÍN MÁRQUEZ.
- 2 Contrataciones.

Suministro Red Inalámbrica Municipal:

- "ATHENEA CEMFOR", de Azuaga.

Mejora Redes Viarias:

- "ASFALTOS LOS SANTOS, S.L."
- 1 Contratación.

6.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

La Sra. Presidenta da la palabra al **grupo de IU/SIEX** que ha presentado cuatro mociones, comenzando **doña Josefa Vázquez Pérez**, a dar lectura a la siguiente:

1ª.- "El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción:

PLANTACIÓN DE NUEVO ARBOLADO EN EL CASCO URBANO

Exposición de motivos:

Es habitual encontrarse por cualquier calle de cualquier pueblo de nuestro entorno innumerables árboles que lo adornan y protegen. En nuestro caso la mayoría de esos árboles que embellecían y resguardaban nuestro pueblo han sido eliminados por diferentes razones, lo que ha llevado a un despoblamiento excesivo cuyas consecuencias son sufridas por todos los vecinos tanto en verano, cuando la implacabilidad de los rayos del sol no

permiten estar en el exterior si no es bajo la sombra de un árbol, como en el invierno, cuando el mismo árbol podría protegernos de heladas y fríos, sin olvidar las cuestiones estéticas tan a tener en cuenta cuando lo que se pretende es promocionar turísticamente.

IU entiende que la existencia de ese arbolado dentro de la población no es baladí sino un importante medio de protección a la degradación del entorno edificado y mitigar el triste aspecto de abandono que cuenta nuestro pueblo en la actualidad con construcciones deterioradas, paredes derruidas, fachadas mal conservadas, calles sucias, etc, etc, etc. circunstancia que nada favorecen a nuestra promoción turística y comercial. Por supuesto que la existencia de estos árboles no sería posible en todas las calles, pero sin duda hay muchas de ellas que agradecerían el esfuerzo: Avda. Constitución; prolongación Tomillar, San Isidro, San Benito, prolongación Entrecaminos... y no estaría mal que se acompañaran de bancos para el descanso y las relaciones sociales entre vecinos.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

Que se lleve a cabo un estudio de las posibilidades de colocar alcorques en las diferentes calles del pueblo y que con la colaboración de los vecinos ésta se convierta en una actividad participativa del área de Medio Ambiente que tenga por finalidad la repoblación de nuestro pueblo en lo que a arbolado se refiere con especies aconsejadas por expertos para evitar futuros problemas".

Seguidamente la Sra. Alcaldesa le da la palabra a la concejala de su grupo político, **Dª. Soledad Moreno Núñez**, que manifiesta: Es cierto que la forma que IU/SIEX tiene de plantear ciertos ruegos, exponer mociones o plantear preguntas no es ni mucho menos la indicada en cuanto a reflejo de la realidad local se refiere. Frente a vuestros ojos, al parecer, todo se engrandece o empequeñece aleatoriamente a favor de vuestros intereses demagógicos.

Pero también es cierto, que este tema en cuestión al equipo de gobierno le viene interesando de hace tiempo atrás, por lo que el grupo municipal socialista aprueba la moción, pese a no estar de acuerdo con la exposición de motivos que hacéis.

Creemos que con la puesta en marcha del Taller de Empleo, entre otras cosas, el cual ha explicado la alcaldesa, podremos llevar a cabo las actuaciones que proponéis más muchas otras que consideramos

de especial interés en torno al embellecimiento de nuestro pueblo”.

A continuación toma la palabra el concejal del Grupo Popular **D. Antonio Bemonte Belmonte**, para decir que en ocasiones con la plantación de estos árboles se causan más daños que beneficios ya que levantan el pavimento de las calles, comentando la Sra. Vázquez Pérez que se supone que sean árboles que no causen daños y asesorados por personal que entienda de ello.

Por tanto, esta moción es aprobada por unanimidad.

A continuación toma la palabra la portavoz de **IU/SIEX, doña Rosa M^a. Fabián Romero**, para dar lectura a la siguiente moción:

2^a.- “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción:

RECHAZO A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación ha hecho pública su voluntad de reformar el sistema de pensiones mediante el alargamiento de la edad de jubilación. Junto a otras medidas el Gobierno también plantea cambios en el sistema de cálculo de la pensión.

En definitiva, al margen de cualquier acuerdo con los agentes sociales, al margen de cualquier proceso de concertación social y, lo que es más importante, desmintiendo el compromiso de no utilizar la crisis para deteriorar el sistema de pensiones, se plantea a la sociedad española un sacrificio más, en nombre de la sostenibilidad de las cuentas públicas, frente a la crisis.

Una vez más se trata de una medida que desplaza sobre los trabajadores y trabajadoras el peso de la crisis económica. Una filosofía que sustituye cualquier lógica de solidaridad y compromiso con la superación de la crisis por la lógica neoliberal de reducción del gasto social. Esta medida, junto a otras que vienen aplicándose por el gobierno, supone una agresión a los derechos de los trabajadores y una concesión a los grandes empresarios y a la derecha política y económica que no constituye ninguna aportación concreta y real a la superación de la crisis económica.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes

ACUERDOS

Dirigirse a los Grupos Parlamentarios, agentes sociales y Gobierno expresando nuestro rechazo a la ampliación de la edad de jubilación.

Acordar también expresar ante las instituciones sociales y políticas mencionadas, nuestra más firme oposición a cualquier modificación de los sistemas de cálculo de las pensiones que reduzcan las expectativas y derechos de los trabajadores y trabajadoras en activo.

Por último el ayuntamiento de Cabeza la Vaca pediría a los agentes sociales, Patronal y Gobierno que los acuerdos sociales que puedan alcanzarse no lesionen los derechos de trabajadores y trabajadoras en materia de derechos contractuales, negociación colectiva o prestaciones sociales”.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra al concejal de su grupo **D. Manuel Vázquez Villanueva**, el cual dice que va a intentar de dar las explicaciones oportunas sobre el posicionamiento del Grupo Socialista a esta moción sin que piensen que el Grupo Socialista está de acuerdo en que se amplíe la edad de jubilación a los 67 años y dice que la moción sostiene estos planteamientos sobre una exposición de motivos que no es la exacta por no decir otra cosa. El primer punto de la exposición de motivos – comenta el Sr. Vázquez- dice que el gobierno ha hecho pública la voluntad de reformar el sistema de pensiones. No, el gobierno ha abierto el debate.

La segunda exposición de motivos dice que al margen de cualquier acuerdo, etc. se plantea un sacrificio a la sociedad. No, el gobierno no ha hecho ningún decreto para modificar las pensiones.

El tercer punto de la exposición de motivos se vuelve a remachar una vez más que se trata de una medida que desplaza sobre los trabajadores y trabajadoras el peso de la crisis. Demagogia pura y dura porque ello no está en vigor, ni la ha planteado como decreto-ley. No está en vigor la reforma del sistema de pensiones.

Claro con estos tres planteamientos –dice el Sr. Vázquez- que faltan a la verdad pues no se puede llegar a la propuesta de acuerdo basada en unos planteamientos que no tienen sentido. Es más la última de las tres propuestas estaríamos dispuestos a aprobársela si retiraran las otras dos, porque la propia moción dice en esta tercera propuesta: Proponer al Ayuntamiento de Cabeza la Vaca que pida a los agentes sociales, patronal y gobierno que los acuerdos sociales que puedan alcanzarse. O sea

ya habla de los acuerdos sociales que se puedan alcanzar cuando en la exposición de motivos casi da por hecho que ya se va a empezar a cobrar la pensión a los 67 años; por eso no es cierto y está planteada de una forma demagógica y de una forma en la que no se puede llegar a un razonamiento cierto.

En cambio si estos tres planteamientos que nos hace el grupo de IU/SIEX partieran de hechos objetivos y reales y ciertos como que el gobierno es el que más ha subido la pensión mínima en los últimos seis años. En datos históricos, el gobierno de España ha subido la pensión mínima en los últimos seis años un 32%, como nunca. Eso es un dato objetivo y comprobable.

Otra de las premisas que podríais utilizar también es que este gobierno es el que más prestaciones sociales ha creado, prestación de dependencia que llega a 500.000 personas; permisos de paternidad que lo disfrutan ya 600.000 padres; 2.500 euros por nacimientos de hijos; la renta básica de emancipación que llega ya a 167.000 jóvenes y los 420 euros; eso sí son premisas ciertas. Y otra premisa cierta también es que es el primer gobierno que ha ampliado las nuevas ayudas a la prestación por desempleo y es el primer gobierno que ha ampliado los tres pilares del estado de bienestar: la educación, la sanidad y el incremento de las pensiones. Con esas premisas ciertas si podíamos llegar a un razonamiento y a una propuesta de acuerdo lógica, pero con premisas demagógicas y por no decir que faltan a la verdad, no se puede atender esta moción. Sabéis y hay que dejar claro que ahora mismo estamos en crisis y existe un plan de austeridad en el Gobierno Central, un plan de austeridad en el que no se ha tocado el gasto social, todo lo contrario los presupuestos Generales del 2.010 suponen más del 50% del Gasto Social; no se ha tocado la Inversión para los Ayuntamientos, el Plan E se vuelve a repetir para que los Ayuntamientos tengan obras; no se ha tocado lo que es tan importante para ampliar la estructura de desarrollo de nuestro país el I+D+I, y no se ha tocado lo que es la ayuda al desarrollo que se ha incrementado en un 150% en 2.010.

El Gobierno no ha reformado las pensiones que os quede claro al grupo de IU, el gobierno ha hecho una propuesta a debatir en el Pacto de Toledo, donde están todos los agentes sociales sentados, ha hecho una propuesta y además de ello, de hacer la propuesta, esto es de cara a los próximos 30 años, y también dejando claro que a las pensiones actuales esta propuesta no le afecta. Si es verdad que ¿por qué se plantean este tema?, porque son problemas para el gobierno, pero porque como el

gobierno este lo ha demostrado es un gobierno que cree en el sistema público de pensiones, y es responsable y sabe que se podía haber cayado y este tema le podía haber tocado al gobierno de turno que hubiera estado en 2.020 ó 2.025, pero se ha preferido el interés general del Sistema de Pensiones Públicas al regate corto del interés partidista e interés político como está defendiendo IU y otros grupos políticos del acto parlamentario; pero que quede claro que este es un debate abierto en todos los países desarrollados, es un debate abierto en los países que tienen un bienestar social, y por eso este gobierno de forma responsable lo que ha hecho es abrir el debate y nunca más lejos de la intención de lo que quiere insinuar IU con su moción y ya le digo que si Izquierda Unidad retira los argumentos y retira los dos puntos le aprobaremos el punto tercero, porque lo demás es una demagogia y una falacia .

De nuevo toma la palabra la Sra. Fabián y dice que si el PSOE hubiera hecho ya la ley excusábamos de protestar, que saben que es una propuesta y ellos se posicionan en contra de esa propuesta, que él – se dirige al Sr. Vázquez- ha hablado de otras prestaciones sociales que aquí no se han puesto en duda, aquí de lo que se ha hablado es del tema de subir la edad de las pensiones y por darle un detalle, ya que se han dado muchos, decirle que tenemos las pensiones más bajas de toda Europa muy por debajo de la media europea, y que eso es lo que hay que mejorar no subir la edad de las pensiones y que, por supuesto, no van a retirar ni un solo punto de su moción.

El Sr. Vázquez comenta que él no ha dicho que las pensiones de España sean de las más altas de Europa, lo que sí ha dicho es que en seis años se han subido el 32% y que el gobierno, su objetivo, aun con la crisis, es no recortar en el estado de bienestar y se ha comprometido a subir el SMI y las pensiones mínimas a 800 euros. Lo que está diciendo no es ni más ni menos que si de verdad se quisiera llegar a un acuerdo como es el poder reflejar el punto tercero, no empezarían diciendo cosas en los planteamientos que no son ciertas, porque no tienen voluntad de llegar a un acuerdo. Estaría muy bien la moción con planteamientos y razonamientos ciertos y entonces no habría ningún problema en aprobar el punto tercero, si no es así es imposible aprobarla.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Fabián para decir que la justificación a los planteamientos y propuestas hechas por el PSOE con la que quieren justificar esa propuesta que han hecho les parece que son alarmistas y falsas y que hay que trabajar sobre otra corriente, no cargar sobre los

trabajadores como siempre los efectos de una crisis de lo que no son responsables por otra parte.

El concejal del Partido Popular don Antonio Belmonte Belmonte, toma la palabra para decir que él está de acuerdo con el primer punto de la moción y vota a favor.

Por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista y **tres a favor** (2 de IU/SIEX y 1 del Partido Popular), esta moción no se aprueba.

A continuación vuelve a tomar la palabra la **Sra. Vázquez Pérez, concejala de IU/SIEX**, para leer la siguiente moción:

3ª.- “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción:

CONSERVACIÓN DEL SERVICIO DE CHURRERÍA

De todos es conocido que el lugar donde se encuentra la caseta de la churrería fue concedido a su actual explotador por motivos humanitarios, recibiendo éste los permisos necesarios tanto por parte del obispado, dueño del terreno, como también por parte del ayuntamiento.

Pasados los años y queriendo abandonar la actividad, la persona referida se dispone a deshacerse de sus enseres iniciando una negociación de compraventa con otro particular. Negociación que fue interrumpida por alguien del grupo de gobierno que se inmiscuyó en ese proceso privado rompiéndolo definitivamente, con el consiguiente perjuicio al dueño y la amenaza de dejar sin ese servicio a la población de Cabeza la Vaca.

Si bien no hablamos de un servicio de primera necesidad, sí supone una prestación atractiva que deberíamos evitar perder y puesto que la oferta pública en los términos presentados por el gobierno no ha surtido el efecto deseado, proponemos al pleno de la Corporación adoptar los siguientes

ACUERDOS

Primero: Pactar con el dueño de los enseres un precio razonable para que el municipio se haga con ellos subsanando así el agravio cometido a este vecino y dejando abierta la posibilidad de mantener el servicio.

Segundo: Negociar con quien proceda la continuación en su actual ubicación.

Tercero: Adaptar la caseta para integrarla en el entorno dándole un aspecto más rústico y acorde con nuestra ruralidad.

Cuarto: Iniciar un nuevo proceso de oferta pública con atractivas ventajas municipales (a estudiar en Comisión) que despierten el interés por ese negocio.

Con la adopción de estos acuerdos estaríamos posibilitando no sólo el mantenimiento de ese servicio atractivo para vecinos y turistas sino también la posibilidad de ocupación de una persona en una actividad laboral”.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que con esta moción va a intentar ser muy explicativa y didáctica, porque aunque a ustedes parece ser que les encanta, a mí no me gusta que se utilicen a las personas para hacer política.

Este tema, “la churrería”, tiene dos partes: una privada, y una pública.

La parte privada: la caseta y los enseres que se encuentran en ella; como privados que son, los dueños pueden hacer con ellos lo que crean conveniente, vendérselos a quien quieran y al precio que ellos estimen oportuno. En este sentido el Ayuntamiento nunca se ha metido, ni se va a meter.

Después, viene la otra parte, la pública, que es permitir la realización de esa actividad en suelo público.

Cuando a los propietarios actuales se les permitió la realización de esta actividad en la vía pública, fue por una causa justificada, fue con un fin social, así se lo explicamos a los propietarios en su día y según pareció, lo entendieron perfectamente. También les explicamos, igual que ahora les explicaremos a ustedes, que no podemos, ni debemos dejar ejercer una actividad de venta en la vía pública sin ningún motivo justificado, ¿ó ustedes piensan que sí?.

Desde el grupo de gobierno pensamos que no, porque si no se regula de alguna forma, cualquier empresa o particular de nuestro pueblo podría solicitar este tipo de venta y no tendríamos ningún argumento para negárselo.

Pensad en que alguna de las panaderías solicitase la instalación de kiosco para vender dulces o pan

durante los fines de semana, o las fábricas de embutidos, también a ellas les vendría muy bien tener un puesto en la plaza del pueblo y ¿con que argumento les diríamos que no?.

Aunque no nos guste, la concesión de una actividad en la vía pública hay que regularla, y como el criterio que se siguió en un principio no ha parecido malo pues es el que hemos intentado seguir haciendo.

En cuanto al servicio de que en Cabeza la Vaca haya churros o no, es algo de lo que en un principio, no debemos preocuparnos.

Cuando se sacó el anuncio para la venta de la churrería, se presentó una solicitud en el Ayuntamiento para hacer y vender churros en la plaza de abastos. Yo personalmente, hablé con la persona interesada y le expliqué la situación en la que nos encontrábamos con la churrería y le aconsejé hablar con los propietarios por si le interesaba. Al parecer no se pusieron de acuerdo.

Y hace 4 días, hemos vuelto a recibir una solicitud de una churrería ambulante para instalarse en la plaza de abastos o en el mercadillo, y con la que claro está me pondré en contacto para denegarle la solicitud, ya que actualmente existe este servicio. Si llega un día en el que no lo hubiese estudiaríamos estas propuestas.

Desde el grupo de gobierno consideramos que esta moción no debe aprobarse, porque no solo estamos convencidos de que estamos actuando bien y en beneficio de todos en general, sino que además creemos que por vuestra parte estáis actuando de forma oportunista y mal intencionada, ya que como les dije al principio, están jugando con los sentimientos de las personas con el único objetivo de obtener rendimiento político.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Vázquez Pérez y dice que por intentar mantener un servicio para la población no se está jugando con las personas, a lo que comenta la Sra. Alcaldesa que sí hay personas en medio y que el servicio se está manteniendo como ya ha explicado.

Por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista, **dos a favor** del Grupo IU/SIEX y **una abstención** del Grupo Popular, esta moción no es aprobada.

Acto seguido vuelve a tomar la palabra la **Sra. Fabián Romero, concejala de IU/SIEX**, para dar lectura a la siguiente moción:

4ª.- “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

MEDIDAS URGENTES PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA Y DE LOS TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE PARO

Las consecuencias sociales de la crisis económica se manifiestan en la intensa destrucción de empleo. El número de desempleados correspondiente al mes de febrero en nuestro pueblo ascendía a 173 parados habiendo aumentado respecto al mes anterior en ocho personas, lo que sigue situándonos en la cúspide de pueblos con más paro y, según los últimos estudios estadísticos, también en vías de desaparición

La solución de este grave problema social exige esfuerzos que sitúen la creación de empleo y la mejora de la protección social en el centro de las prioridades políticas. Cabeza la Vaca NO PUEDE permitirse el lujo de repartir el poco trabajo municipal que surja entre empresas de otros pueblos vecinos bajo excusa de no contar con ofertas locales. Los gobernantes DEBEN buscar y encontrar solución para que ni un solo euro de los ingresos estatales o regionales se escape de nuestra localidad (circunstancia que sí se está dando).

Por otra parte la recuperación de nuestra economía pasa por un nuevo enfoque de desarrollo económico con el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro. Ustedes saben cuánto dinero de fondos europeos esperan impacientes para cubrir iniciativas de este tipo. Es necesario iniciar de manera rápida y decidida el desarrollo de una política de diversificación e inversión productiva en los distintos sectores tomando como principal factor de crecimiento, la sostenibilidad ambiental y las necesidades del entorno social como elementos básicos de creación de empleo estable, de calidad y de sectores productivos no deslocalizables.

Se impone el reforzamiento del papel de lo público que ahora debe tomar parte o protagonizar todas aquellas iniciativas que no puede, no sabe o, simplemente, no quiere asumir el sector privado.

La formación y la información se imponen en una ciudadanía empobrecida y desmotivada ante esta situación. Ciudadanía apática y conformista producto en buena medida de la aplicación de políticas locales basadas en la dependencia y subsistencia de miserables donativos.

Mejorar la situación de los desempleados, particularmente de aquellos que no reciben ningún tipo de prestación, es una prioridad desde el punto de vista social, pero también tiene evidentes efectos positivos sobre la economía local, pues, mejorar las rentas significa apoyar a la demanda, y el apoyo a la demanda es condición necesaria para empezar a superar esta triste situación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca propone se tomen los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de la Región a adoptar las siguientes medidas:

Primero. Crear la Renta Social Extremeña. El Gobierno Regional debería asegurar a partir del mes de julio una Renta Activa Extremeña que garantice la protección de los trabajadores parados que han agotado sus prestaciones y subsidios por desempleo o no tengan derecho a los mismos. El importe de esta Renta sería equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (624 € mes), y tendría una duración mínima de 6 meses estando condicionada a la asistencia a cursos de formación.

Segundo. Aprobar un Plan de creación de puestos de trabajo, por medio de la puesta en práctica de unas infraestructuras necesarias para corregir los desequilibrios sociales y territoriales existentes en la Comunidad de Extremadura. Con ello se cubriría toda la demanda en Escuelas infantiles, la construcción de centros de Atención primaria, el desarrollo pleno de la Ley de Dependencia y la puesta en práctica de políticas sectoriales industriales y tecnológicas en áreas estratégicas como pueden ser la rehabilitación de viviendas y las energías renovables.

En lo que a política local se refiere debe iniciarse este proceso con:

Primero. Llevar a cabo un pacto de gobierno local con todas las fuerzas políticas representadas en el ayuntamiento que posibilite la participación e implicación de todos en el proceso de recuperación.

Segundo. Creación de un Comité Local con representación política, empresarial y sindical (o en su defecto otra representación de trabajadores) que asesorados por algún técnico en la materia proveniente de la mancomunidad o de algún otro organismo público, elaboren un plan de desarrollo endógeno y eficaz y no como esos que ustedes dicen que han sido elaborado por técnicos al

margen de nuestra realidad y que tan pocos resultados están ofreciendo.

Tercero. Apoyar sin ningún tipo de condición o requerimiento político a todas las pequeñas empresas y autónomos de nuestra localidad con la finalidad primera de mantener sus empleos y segunda de lograr en la medida de lo posible nuevas contrataciones por su parte.

Este sería el inicio de un programa fiable y ambicioso de recuperación real, basado en el desarrollo de las personas (no en el de la economía), combatiendo el desempleo, la marginación y la pobreza, lacras derivadas de un modelo económico productivista y excluyente que obliga a la inactividad y a la esclavitud de la dependencia”.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa para decir que “Siento mucho disentir de ustedes en lo que al presente y el futuro de nuestro pueblo se refiere, no puedo negar el momento de crisis en el que nos encontramos y en la pérdida de empleo existente, nosotros desgraciadamente no podíamos ser menos que el resto de España, pero en lo que no estoy de acuerdo con ustedes es en el futuro que nos auguran.

Es cierto que en el mes de febrero, ha aumentado el paro en 8 personas con respecto al mes anterior, pero también es cierto que en el mes de enero habíamos bajado con respecto a diciembre.

Cogiendo los datos mes a mes no es fácil hacer un estudio global, porque lo mismo un mes sube, que el siguiente baja, o al contrario.

Comparando los datos actuales del mes de febrero con respecto al 2009, se han incrementado el número de parados en general en 7 personas, de los cuales 6 son hombres menores de 25 años, 2 hombres mayores de 45 años y 7 mujeres igualmente mayores de 45 años, mientras hemos bajado 8 personas en hombres entre 25 y 45 años y en mujeres menores de 25 años.

Haciendo una comparativa anual con otros municipios, he cogido los dos pueblos más cercanos a nosotros, Calera de León y Segura de León. Nosotros, Cabeza la Vaca hemos aumentado el porcentaje de parados con respecto a 2009 un 4,22%, Calera de León un 9,28% y Segura un 10,60%. Por lo tanto si nosotros estamos en vías de desaparición en estos pueblos, como muchos otros, que nos doblan en porcentajes de parados, pocas serán las personas que queden ya en ellos.

Sabemos, que la situación actual no es buena para nadie, pero no se debe utilizar la demagogia en este tema para llegar a las conclusiones que a vosotros os apetezcan.

Desde este equipo de gobierno, estamos haciendo todo lo posible para que nuestro presente sea más soportable, y con los datos reales en las manos trabajando por el empleo local intentando construir nuestro futuro, futuro en el que al parecer ustedes no creen.

Como siempre, llegáis a unas conclusiones que la mayoría no entendemos; el Ayuntamiento lo único que puede hacer es ofertar el trabajo y las empresas presentarse a él, nosotros no tenemos la culpa de que existan empresas en nuestro pueblo que no quieran según qué tipo de trabajo y por ello debemos admitir empresas de otros pueblos que sí optan a ellos, eso sí, dentro de nuestras posibilidades, intentamos que esas empresas sean las que tengan contratados a nuestros vecinos.

Sobre lo que insta al Gobierno Regional, debo informarle que los dos puntos están incluidos parcialmente dentro de las medidas anticrisis que ha aprobado el Gobierno a nivel nacional.

De las tres propuestas que nos hace al Gobierno Local, deciros que con la que estamos totalmente de acuerdo es con la tercera, ya que es lo que venimos haciendo desde siempre “ Apoyar sin ningún tipo de condición o requerimiento político a todas las pequeñas empresas y autónomos de nuestra localidad con la finalidad primera de mantener sus empleos y segunda de lograr en la medida de lo posible nuevas contrataciones por su parte.

De las otras dos, solamente decirle que nos gustaría que alguna vez nos explicaran cuales serían sus iniciativas para la creación de empleo. No aportáis ideas, no aportáis soluciones, solamente aportáis críticas. Critican medidas que nosotros ya tenemos puesta en marcha como en el caso del plan de desarrollo local.

Ahora si me permiten, me gustaría hacerles yo un ruego: por favor, métanse con nosotros todo lo que quieran, pero no insulten más a nuestros vecinos con afirmaciones como ciudadanía empobrecida y desmotivada.....” nosotros sí creemos en ellos y estamos seguro que juntos podremos superar la crisis, aunque por lo visto, ustedes no.

En esta moción solo podemos aprobar el punto 3º, como os he dicho anteriormente. Por lo tanto si no

retiran los otros me veré en la obligación de decirle a mi grupo que vote en contra”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo IU/SIEX, Sra. Fabián, y dirigiéndose a la Sra. Alcadesa, le comenta: “Tú hablas de demagogia haciendo esos comentarios, pues vamos arreglado, tú dices que lo único que podéis hacer es ofertar el trabajo que tenéis, el trabajo político es inmenso si solamente os limitáis a eso, hay que trabajar mucho más en política para que todo el trabajo se quede en Cabeza la Vaca y eso no está pasando y no está pasando por el simple hecho de que vosotros no estáis haciendo bien vuestro trabajo. Y por supuesto no vamos a cambiar nuestra moción y no diga que no presentamos propuestas porque desde que estamos en este Ayuntamiento no hacemos otra cosa que presentaros múltiples propuestas que rechazáis unas tras otras”.

De nuevo toma la palabra la Sra. Alcadesa y dice que “En lo referente a que ofertamos las obras, no podemos hacerlo de otra manera, nosotros y yo personalmente me reúno con todos los empresarios. Si tenemos un dinero tenemos un dinero y lo aceptamos o no lo aceptamos, así de claro, que lo podemos distribuir entre las empresas de nuestro pueblo, primero están ellas, pero si no lo quieren acudimos a otras; pero no diga que eso es solo lo que hacemos y en cuanto a lo que decís que nos aportáis propuestas pues no aportáis nada con respecto al paro”.

Por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista y **tres a favor** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), esta moción no es aprobada.

A continuación toma la palabra el portavoz del **Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte**, que da lectura a la siguiente moción:

“D. Antonio Belmonte Belmonte, con D.N.I. Nº 80035429Y, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, adscrito al Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida (PP-EU), y siendo Portavoz del mismo, en tal condición y en representación de éste, de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 y el Art. 97.3 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno siguiente

MOCIÓN

Mediante la cual se insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabeza la Vaca a urgir de la Junta de Extremadura y del Gobierno de España, ante la crítica situación del sector agroganadero y su entorno en Extremadura, la adopción de una serie de medidas y actitudes que contribuyan a paliar ó aminorar la situación precaria actual, y ayuden a otorgarle la consideración debida al sector, como corresponde al medio social en que se desenvuelve y a la realidad de los pueblos de esta Comunidad Autónoma.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Vendría determinada por la grave crisis que está atravesando el campo español en general y el extremeño en particular. Crisis económica, y además también de valor y reconocimiento de un sector que está incrustado en la sociedad extremeña del medio rural, para la cual la agricultura, la ganadería, el medio ambiente y todo lo relacionado con ello, son más que una forma de vida. Entendemos necesario prestigiar estas actividades, y también la acometida de una serie de medidas concretas que tienda a paliar los efectos económicos negativos de la actual situación.

ACUERDO A ADOPTAR.-

Estas actuaciones y acciones a ejecutar corresponderían a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las que mediante esta moción se les insta, según corresponda, a:

Considerar al sector agrario, ganadero y agroalimentario como un sector estratégico a proteger y preservar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El establecimiento de Convenios con las Entidades Financieras para la refinanciación y la reunificación de los créditos y/o préstamos de campaña que mantengan vivos los ganaderos y agricultores. Se ampliará su duración y se disminuirá, mediante la máxima bonificación posible, el tipo de interés del nuevo crédito reunificado.

Autorizar una nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida expresamente a los titulares de explotaciones agrarias, en condiciones de interés y duración preferentes.

Rebajar los coeficientes aplicables al régimen fiscal de estimación objetiva (módulos) al sector agrario en coherencia con la bajada de los precios de los productos agrícolas, ganaderos y forestales. En consonancia se incrementarán los gastos de difícil

justificación en el régimen de Estimación Directa para aquellos titulares de explotación acogidos a este régimen fiscal.

Impulsar, en coordinación el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los titulares de las explotaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales, una estrategia urgente para mejorar el aprovechamiento de los montes, con actuaciones para la prevención de incendios y la gestión sostenible de los bosques, aumentando el valor de sus subproductos, y asegurando su comercialización, que redundaría en la creación de empleo en el medio rural.

Promover, en coordinación el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los titulares de explotaciones agrarias y forestales la generación de biomasa y biogás, para garantizar el abastecimiento energético, y diversificar su producción, originando ingresos complementarios a la par que se crean nuevos ámbitos laborales.

Eliminar los obstáculos legales y/o administrativos que obstaculizan la plena seguridad jurídica en la aplicación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentaria y la de Contratos Homologados.

La puesta, con urgencia, en funcionamiento del Consejo Agroalimentario y el Comité Asesor previstos en la Ley sobre Interlocución y Representatividad, recientemente aprobada, con el objetivo de establecer la creación de una Mesa Nacional Agroalimentaria Permanente, que tendrá como objetivo la adopción de un Acuerdo Marco Global Agrario para elaborar un Plan Estratégico de Salvación y Estímulo del sector agrario que detenga la incesante caída de rentas y evite el abandono de las explotaciones.

La elaboración de un Plan de Viabilidad para todos ya cada uno de los sectores mencionados que se encuentren en crisis.

La puesta en funcionamiento de un Plan de Concentración de la Oferta e Integración de Cooperativas.

Que sea defendida en la Presidencia de la Unión Europea un modelo de Política Agraria Comunitaria con mayores fondos que los actuales, y así aportar estabilidad a una actividad estratégica y fundamental para la sociedad y los consumidores como es la de producción alimenticia.

Establecer el gasóleo profesional para el sector.

Establecer moratorias de dos años en el pago de todas las cuotas a la Seguridad Social que corresponden abonar a los titulares de las explotaciones agrarias, tanto para el REASS (Régimen Especial de las Seguridad Social) para los trabajadores por cuenta ajena como el Régimen de Autónomos para sus propias cotizaciones.

Equiparar el IVA de compensación de los ganaderos al IVA que perciben los agricultores en el tipo aplicable a su facturación del 10% y aplicar el IVA reducido a los suministros de gas natural y electricidad del sector agrario (en el cumplimiento de la moción aprobada en el Congreso el día 19 de mayo de 2009). Y arbitrar las medidas necesarias para la ampliación de la duración del contrato de temporada para las tarifas eléctricas”.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra al concejal de su grupo político **D. Laureano Cantero Guerra**, que hace la siguiente intervención: “Aunque la mitad de esos catorce puntos son matizables y la otra mitad ya se están haciendo por la Junta de Extremadura y el Gobierno Central, propongo a mi grupo que aprobemos esta moción porque estamos totalmente de acuerdo con el punto primero de la misma, el cual dice: Considerar al sector agrario, ganadero y agroalimentario como un sector estratégico a proteger y preservar en la Comunidad Autónoma de Extremadura”, y porque consideramos que este sector es muy importante para Extremadura, España y Cabeza la Vaca”.

A continuación toma la palabra la **Sra. Fabián Romero, del Grupo IU/SIEX** y dice que “En el último Pleno ellos presentaron una moción que decía lo mismo y la votasteis en contra. Nosotros pensamos que la solución a la problemática del campo en general y del extremeño en particular pasa inexorablemente por tumbar el modelo de agricultura industrial especulativo impulsado por la PAC que no hace más que concentrar la producción y generar un uso intensivo de los recursos naturales dando lugar a un gran impacto ambiental y territorial.

Ni el PP ni el PSOE parecen estar en la línea de querer cambiar esta realidad. El PP y el PSOE bajo la apariencia de un discurso elaborado sobre la importancia del medio ambiente, la gestión del territorio, la calidad de vida, el desarrollo rural, el cambio climático y las energías renovables, no reconocen la catástrofe humana que supone la agricultura industrial bajo el modelo neoliberal y se proponen una vez más en una reunión de ministros de la UE que se celebrará en Mérida el 29 y 30 de mayo, a reforzar y profundizar en la dirección del modelo económico actual que hace desaparecer el modelo social de la agricultura y encarece la

alimentación de los consumidores al tiempo que se empobrece la calidad alimentaria y se destruye nuestra forma de vida rural.

Si realmente el PP y el PSOE desearan apoyar al campo extremeño y fuera cierto su discurso ecologista, no apoyarían bajo ningún concepto los planes de industrialización contaminantes que defienden para Extremadura, planes como la instalación de una refinería de petróleo, de centrales térmicas de ciclo combinado, planes de urbanización desconsideradas, de trasvases de ríos extremeños hacia las cuencas mediterráneas, de búsqueda de un emplazamiento para un cementerio nuclear en comarcas extremeñas etc, etc, etc.

Si por parte de los grandes partidos observáramos algún indicio de querer cambiar las cosas para mejora de la sociedad abandonando sus intereses partidistas (intereses que han defendido descaradamente tumbando la propuesta de reforma de la ley electoral la pasada semana en el parlamento) apoyaríamos sin tapujos sus iniciativas, pero al no ver claras las intenciones en este caso del PP, preferimos abstenernos en esta moción”.

Por tanto, por **seis votos a favor (5 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Popular) y dos abstenciones del Grupo IU/SIEX**, la moción es aprobada.

B) CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, que da cuenta de las habidas desde la última sesión ordinaria celebrada, manifestando los asistentes quedar enterados.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

NOTA: Seguidamente pasamos a relacionar los ruegos y preguntas realizados por el Grupo Popular y el Grupo IU/SIEX en el último Pleno ordinario, con sus respectivas respuestas una vez contestadas, en esta sesión, por el equipo de gobierno.

Ruego IU/SIEX.

Por segundo año consecutivo ustedes prescinden de la celebración del acto institucional de repulsa a la Violencia de Género sustituyéndolo por un simple acto popular que, si bien está muy bien que se organice, carece de la solemnidad y perpetuidad que entraña todo acto oficial. Rogamos, pues, no se vuelva a caer en el tremendo error de convertir en un festejo o una convivencia algo que solamente debe ser interpretado como una absoluta condena y nada más.

La Sra. Alcaldesa Presidenta le da la palabra a la concejala de su grupo **D^a. Soledad Moreno Núñez**, que dirigiéndose al **Grupo IU/SIEX**, dice:

“Me gustaría hacer una apreciación al ruego referente al acto de repulsa a la violencia de género que hace IU/SIEX a la alcaldesa.

Por alusiones la concejalía de la mujer no va a permitir que nadie, de una forma demagógica y frívola, intente desprestigiar unos actos en los que por un lado una veintena de mujeres, y por otro lado todos los alumnos junto con sus profesores del Colegio Público M^a Inmaculada salieron para condenar de la forma más firme y unánime posible la gran lacra de nuestra sociedad, la violencia de género.

Si lo que realmente queréis proponer es que se haga un acto institucional, me gustaría que sin más dilaciones lo digáis y lo planteéis tal cual, de esa forma y sin ningún tipo de prejuicio se valorará y se tendrá en cuenta, porque es que entre otras cosas, me parece de muy mal gusto que vuestra intención evasiva sea tachar las actividades desarrollada como festiva y de convivencia, burlándose de todas y todos los asistentes a los actos, que gozaban de toda la formalidad y toda la seriedad que el asunto provoca. Para el Equipo de Gobierno este tema en cuestión muy lejos de parecerle una fiesta, lo que le provoca tristemente es una repulsa enorme, por lo que indiferentemente de como se celebre, lo que sí nos importa es el rechazo social que se debe manifestar de forma rotunda y general hacia este tema. Lamento que sea la exposición y las formas las que os hagan perder el sentido de una cuestión, de la que me consta estáis tan en contra como nosotros.

Seguidamente toma la palabra el concejal **D. Laureano Cantero Guerra**, para contestar a las preguntas que le formuló el **Grupo de IU/SIEX** en la última sesión ordinaria:

Pregunta IU/SIEX:

La construcción de la nave de usos múltiples cuya previsión por parte de los miembros del gobierno es que acabe siendo tanatorio (al menos eso nos dijo la Alcaldesa en sesión plenaria), ha suscitado cierto malestar entre los vecinos de la zona. Rogamos sea reconsiderada su postura optando por otro lugar más idóneo para la ubicación de dicho servicio.

Respuesta del Sr. Cantero:

Ya os hemos contestado varias veces que el proyecto es para la construcción de una nave de usos múltiples, ustedes ya lo saben y como sabemos que lo que les gusta es confundir, me limito a decirles que

se pasen por Secretaría y vean ustedes mismos el proyecto y puedan comprobar para lo que es la nave.

Pregunta IU/SIEX:

Observamos como ustedes emprenden arreglos, entre comillas, de calles sin prever canalización alguna de agua, luz y telefonía, circunstancia que se tiene en cuenta hace ya muchísimos años en todos los pueblos vecinos. ¿Puede aclararnos el motivo de esta chapuza?

Respuesta del Sr. Cantero:

Ya sabemos que para ustedes todo lo que hacemos en Cabeza la Vaca es una chapuza, mira por donde en la calle que se está arreglando ahora hemos comprobado que los tubos de saneamiento eran pequeños y ya están cambiados por unos tubos en condiciones.

Y termino diciéndoles que como se refieren a los pueblos de nuestro entorno, pues muchos de ellos quisieran tener muchas de las chapuzas que hay en Cabeza la Vaca, le voy a poner solamente un ejemplo: Hace cuestión de veinte días nos convocaron a una reunión del I.E.S. de Segura de León para asistir los concejales de deportes y los monitores deportivos; fueron los concejales de deportes de Fuentes de León, Bodonal de la Sierra, Segura de León y Cabeza la Vaca y el único pueblo que contaba con monitor de deportes y que también asistió éramos nosotros, así que eso también será una chapuza más.

Ruego de IU/SIEX:

En una ocasión ustedes nos atendieron un ruego relativo a la prohibición de aparcar los autobuses escolares en la plaza del pueblo para evitar la ocupación de la misma por este tipo de vehículos voluminosos. Últimamente se permite el estacionamiento en el mismo lugar de otro tipo de vehículos que, junto al envejecimiento del entorno, suponen un inminente peligro y entorpecen el tránsito de personas por la vía pública. Les rogamos la intervención inmediata impidiendo ese atropello contra la ciudadanía y el decoro de nuestro pueblo.

A continuación contesta la Sra. Alcaldesa a las preguntas que le fueron realizadas por el **Grupo IU/SIEX** en la última sesión ordinaria:

Pregunta IU/SIEX:

“Puesto que no existe concejalía específica para la organización de la Feria de la Castaña y creyendo que implica a más de una de las existentes, nos dirigimos a la alcaldesa en representación de todas ellas para la formulación de los ruegos y preguntas relativos a este acontecimiento anual.

En primer lugar, y por respeto y defensa de todos los participantes a este certamen, presentamos ante el grupo de gobierno nuestro más absoluto rechazo al hecho de haberse permitido el montaje de una de las casetas el viernes anterior a la feria, sin haber

retirado el rótulo publicitario de la misma, proporcionando así una publicidad gratuita y ventajosa durante todo ese fin de semana, hecho de poca consideración y falta de respeto con los demás participantes. Rogamos una disculpa escrita con ellas, así como que no vuelva a suceder en próximas ediciones.

En lo que al díptico del programa se refiere, también sería deseable evitar la descarada publicidad gratuita de determinadas empresas, máxime cuando alguna de éstas pertenece al plano personal o familiar de algún miembros del equipo de gobierno, pues bastante inmoral es ya que dichos negocios cuenten con anuncios de balde en ciertos lugares estratégicos de nuestro pueblo como para insistir también aquí. Rogamos, por tanto, tampoco vuelva a repetirse.

En cuanto al cartel publicitario de la feria, sería aconsejable instaurar un concurso que permitiera, no ya la implicación y participación ciudadana, cosa siempre deseable, sino también la mejora de una publicidad que este año, a nuestro juicio, ha resultado simple, anodina y bastante fea.

Y ya, metiéndonos en faena, ¿no creen ustedes que dada su buena aceptación, debería existir por parte del ayuntamiento un mayor esfuerzo en la organización y la carga de contenido a esta feria para un mejor y mayor impulso y aprovechamiento de la misma?.

Por una parte las numerosas protestas de vecinos y, lo que es peor, de los visitantes, surgidas a raíz de los numerosos vehículos sancionados durante los días de la Feria, nos lleva a hacerles varias exigencias al respecto en forma de ruegos:

Que sean habilitados suficientes espacios para aparcamientos durante esos días, eliminando puntualmente algunas señales de prohibición (que no entorpecen en absoluto el tránsito de vehículos y personas). Como idea sugerimos aparte del aparcamiento en la zona industrial, la apertura del solar que en plena plaza pública se ubica (al menos que preste algún servicio a nuestro pueblo).

Que las rutas hacia esas zonas habilitadas para aparcamientos estén perfectamente señalizadas (no con las lamentables deficiencias que ha presentado este año que más que el aparcamiento parecía que algunos estaban buscando a Wili).

Que sea aumentado el número de agentes o miembros de protección civil y que se establezca un plan estratégico para que las necesidades en este sentido estén bien atendidas y perfectamente cubiertas.

En cuanto a la organización de la Feria en sí también se imponen varias recomendaciones o ruegos que no vendrían mal que ustedes consideraran dadas las circunstancias:

En primer lugar sería, no sólo deseable, sino inteligente separar las casetas colocándolas, bien en torno a la Iglesia o al paseo, evitando las molestias derivadas de una aglomeración excesiva concentrada en tan reducido espacio. Por otra parte la mayor extensión de la feria derivaría en un mejor reparto de riqueza.

También encontramos un evidente déficit de personal atendiendo a la feria. Así:

Para que no se produzcan las largas colas de espera, sería necesario habilitar uno o dos puestos más de castañas asadas.

Para evitar el aspecto deplorable de falta de higiene sería oportuna la existencia de un servicio de retirada inmediata de basura generada por tantísima gente.

Para impedir que las excursiones de los visitantes se conviertan en un saqueo y deterioro de nuestros campos, como está ocurriendo, se impone que se organicen itinerarios guiados, para lo cual la caseta municipal debería encontrarse abierta desde las 8 de la mañana actuando de punto de información organizando y distribuyendo los grupos de excursionistas.

También es necesario subsanar la carencia de iluminación, pues la feria queda en penumbra una vez que el sol se ha puesto. Algunas guimaldas de San Benito bien podrían hacer esa función.

Es indispensable contar también con la existencia de un puesto de la Cruz Roja para atender posibles urgencias.

Y, por último se hace imprescindible la instalación de unos cuantos contenedores de servicios higiénicos.

Podrían llevarse a cabo muchas más iniciativas, sirvan estos ejemplo como muestra de que nuestra crítica es constructiva. Y si presentamos ahora nuestras propuestas no es porque queramos, sino por su falta de consideración a los grupos en la oposición con los que no cuenta para nada, solamente para aprobar hechos consumados.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Son varios los ruegos y preguntas que me hacen sobre la Feria de la Castaña, voy a intentar explicarles como funciona la organización de la misma y de paso aclararles unas cuestiones sobre ella, aunque me consta que Manolo ya lo ha hecho en otras ocasiones.

Actualmente son 11 las empresas que exponen y venden sus productos en este feria, y son esas 11

empresas junto con el Ayuntamiento los encargados de la organización de la misma.

Antes de que comience la Feria tenemos todas las reuniones para decidir sobre temas relativos a la organización: Precios, horarios de apertura y cierre, música, organización de las casetas, etc. Entre todos aportamos ideas para intentar que la Feria de la Castaña, cada año mejore, y desde luego creo que lo estamos consiguiendo.

En ningún momento ha tomado el Ayuntamiento decisiones por sí solo con respecto a la feria, a no ser cosas muy puntuales, como por ejemplo, quien viene a la inauguración o a la clausura.

Es cierto que al tener esta feria cada año más auge, al incrementarse cada año el número de visitantes se detectan ciertas carencias, pero una vez que termina la feria, volvemos a reunirnos todos los organizadores, empresarios y Ayuntamiento, para hacer una valoración de la misma. En esta reunión, tomamos nota de las lagunas que hayamos podido detectar aportando soluciones para el próximo año.

En la reunión que mantuvimos el año pasado cuando terminó la feria, y debido a la gran afluencia de personas que nos visitaron, y previendo que cada año pueda ir a más, por lo menos esas son las perspectivas que tenemos todos los implicados en la misma, salieron ya muchas de las sugerencias que coinciden con las que ustedes nos plantean, debemos reconocer que algunas que no coinciden como ha pasado con la del concurso del cartel, pero no tenemos ningún inconveniente en trasladarle todas sus sugerencias a los componentes de la organización de la Feria y así poder estudiarlas entre todos juntos.

Tampoco tengo ningún problema en informarles a ellos, igual que les informo ahora a ustedes de que en ningún momento hemos querido tener ningún trato de preferencia con ninguna de las empresas que exponen, que en ningún momento nuestra intención ha sido la de publicitar a unas más que a otras. El hecho de que solo una caseta se instalara el viernes antes a la feria, seguramente se debió a que en un primer momento nuestra intención era montar más de una y que por algún motivo, no pudo hacerse así, los rótulos de las casetas no se quitan ningún año, desde el primer año cada una de las empresas tiene adjudicada su caseta.

Por eso os digo que en ningún momento la actuación por parte del Ayuntamiento haya sido maliciosa, ni en este sentido, ni en el de la fotografía del díptico. Aquí cabe el refrán que dice "Piensa el ladrón que todos son de su misma condición".

No obstante en la próxima reunión que mantenga con los empresarios les aclararé este tema y no les quepa la menor duda de que si ellos lo creen

necesario les ofreceré unas disculpas por escrito como ustedes proponen.

En cuanto al ruego que nos hacen sobre el esfuerzo del Ayuntamiento, debo informarles que desde mediados de febrero estamos trabajando, no les quepa la menor duda que para nosotros la Feria de la Castaña es de máxima importancia, es más, me consta que no somos los únicos, que también los empresarios están en ello, por lo cual y una vez más desde aquí le doy las gracias a todos ellos por su esfuerzo y colaboración en esta Feria, esperando que cada año, con la ayuda de todos, vaya a mejor.

Ruego de IU/SIEX:

Son ya varias las ocasiones en las que les hemos rogado que para un estudio detenido de los Presupuestos Municipales, nos faciliten su propuesta con tiempo suficiente. No parecen ustedes muy interesados en que llevemos a cabo ese estudio previo al negarse, una y otra vez, a atender nuestro ruego. Ustedes sabrán por qué lo hacen. En todo caso nosotros seguimos en la línea y volvemos a pedírselo, esperando que para el 2.011 se decidan, de una vez por todas, a hacer más democrática y participativa su autárquica y dictatorial gestión política.

Respuesta de la Sr. Alcaldesa:

En primer lugar aclararles que ni somos autárquicos, ni somos dictatoriales, somos democráticos y estamos gobernando porque democráticamente así lo han decidido, muy a pesar vuestro, nuestros vecinos.

Ustedes disponen no solo de los Presupuestos Generales sino de toda la documentación que se trae a Pleno con el tiempo suficiente que marca la Ley.

Si durante esta legislatura yo hubiera encontrado en ustedes algún interés en ayudar y colaborar con el equipo de gobierno, no tengan ninguna duda de que hubiera intentado que trabajáramos juntos, además lo he hecho desde el principio, y no solo con los presupuestos, sino en muchas más cosas que al final irían en beneficio de nuestros vecinos.

Sin embargo, día a día, seguís demostrando que esto con ustedes no es posible y el ejemplo más claro es el ruego que nos hacen, donde se ve perfectamente que lo que menos les interesa son los Presupuestos.

Cuando un grupo hace un ruego, no creo que sea necesario terminar insultando a quien va dirigido, ¿de verdad piensan que sí, que esta es la forma correcta?, yo pienso que no, que si lo hacen así es porque realmente no les interesan los presupuestos, que lo que les interesa es hacerse las víctimas.

Y mientras sigan con esa actitud, nosotros seguiremos haciendo, lo que a ustedes tanto les gusta, lo que marca la Ley.

Ruego IU/SIEX:

Aterrados hemos detectado, Sra. Alcaldesa que el Plan Económico Financiero que este ayuntamiento ha debido elaborar por causa de inestabilidad económica, ha sufrido diferentes modificaciones después de haber sido aprobado en Pleno. Dada la gravedad de este acto, advertimos que estaremos muy expectantes y que, de volverse a producir un hecho similar, daremos cuenta a la Delegación de Gobierno para que tome las medidas correctoras oportunas.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Ante esta afirmación tan contundente, también me quede aterrada como ustedes, ya que personalmente no había notado ninguna modificación, por lo que indudablemente hablé con el Secretario, para que me diera una explicación lógica y razonable sobre este tema.

Y aunque me consta que el Secretario ya ha hablado con ustedes y se lo ha explicado, me gustaría que nos diese él las explicaciones oportunas aquí para que consten en el acta del Pleno, y así no haya malos entendidos.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra al Secretario, manifestando éste que también se sorprendió al escuchar que el Plan Económico Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno había sufrido modificaciones con posterioridad.

Sigue interviniendo el Sr. Secretario aclarando a que se debió este malentendido y explicando que ello fue a consecuencia –como ya le comentó a la Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX- de que en la documentación que se pone a disposición de los miembros de la Corporación antes de la celebración de la sesión se debió de introducir en el Plan Económico Financiero alguna página que correspondía a los muchos borradores y cálculos que se realizaron previos al definitivo y que, cuando la Sra. Fabián, ha contrastado las notas que tomó con la copia que después se le ha facilitado del Plan Económico Financiero no coincidían algunas cantidades, pero desde la Secretaría-Intervención se ha aclarado este error y se ha aclarado que no hay duda de que el Plan Económico Financiero aprobado en esa sesión plenaria fue el que figuraba en ese instante encuadrado en la mesa del salón de actos, que posteriormente ha sido remitido a la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Extremadura y que, por supuesto, no ha sido objeto de modificación alguna.

Pregunta IU/SIEX:

Y hablando del déficit en las cuentas municipales y en relación con una información pública dada por su grupo político en la que afirman, dejando al descubierto su inocencia o, tal vez, su ignorancia en este asunto, que un desequilibrio presupuestario no significa que no pueda haber superávit. Aclararles que según la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el SEC (Sistema Europeo de Cuentas) se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit. Si, como es el caso, existe desequilibrio, difícilmente, según esta sencilla definición recogida en la página 2 del PEF, podrá darse una situación de superávit (el caballo blanco de Santiago no puede ser de otro color más que blanco). Así pues, ¿continúan asegurando y engañando al pueblo con que el Ayuntamiento se encuentra en la actualidad en situación de superávit o reconocen al fin el déficit existente y real?.

Como prueba de esa insólita información que ustedes aportan a la ciudadanía con respecto al supuesto superávit en las cuentas municipales, exponen al público una resolución de alcaldía sellada y firmada a fecha de 31 de marzo de 2009. De esa resolución debía de habérsenos dado cuenta en la sesión plenaria correspondiente a 26 de junio del mismo año. Comprobando, mediante la escucha de la grabación de esa sesión, que no se ha informado a esta Corporación de esa liquidación y observando que dicho documento no cuenta, como establece el artículo 155 del ROF, con la estampación relativa a la fecha de su salida y número de orden que todo documento: Oficios, notificaciones, órdenes, comunicaciones, certificaciones, expedientes o resoluciones debe contener, y, más aún, careciendo también del sello de salida obligatorio para todo documento oficial expedido desde la entidad pública, nos preguntamos, con todo el derecho del mundo, al respecto de la autenticidad y legalidad de dicho documento. Pensando que todo esto pueda ser un simple mal entendido y que en absoluto ha existido falsificación del escrito, rogamos nos aclaren lo antes posible la causa de la omisión de esa información en el pleno correspondiente y nos emitan certificación del asiento de dicho documento en el libro correspondiente permitiéndonos también la visualización del mismo, pues, de lo contrario y dadas las circunstancias, nos veremos abocados a consultar en instancias superiores sobre estas tremendas irregularidades.

Pero aun aceptando como válida la resolución emitida, ¿cómo es posible que existiendo un sobrante de 302.650,32 euros estemos obligados a presentar un Plan Económico Financiero exigido solo a los ayuntamientos en déficit?. ¿No será que ustedes han olvidado, entre comillas, explicar a la ciudadanía que ese sobrante no recoge importe

alguno en concepto de dotación de saldos de dudoso cobro, ni por exceso de financiación afectada lo que corregiría a la baja el dato del indicador facilitado?. Porque, según se recoge en el PEF el importe de DERECHOS PENDIENTES DE COBRO ascendiente a 517.456,03 euros debe considerarse irrealizable en buena parte ya que muchos de esos derechos tienen una antigüedad mínima de cuatro años (plazo de prescripción de los mismos). Por otra parte, al existir gastos con financiación afectada se debe distinguir en ese remanente de tesorería entre remanente afectado y de gastos generales. Una vez minorado el remanente de tesorería afectado, se obtiene el remanente de tesorería de libre disposición y será el valor de éste el que determinará o no el restablecimiento del equilibrio presupuestario y financiero. Puesto que nuestro ayuntamiento está en desequilibrio ¿cuál es el verdadero remanente de tesorería una vez cerrado el ejercicio 2008 y considerados todos estos aspectos?.

Tampoco entendemos por qué existiendo testimonios más recientes, ustedes recurren a esa información de marzo. Por ejemplo ¿por qué no se han basado ustedes en la cuenta general del ejercicio económico de 2008 aprobada el pasado 24 de noviembre para recabar la información?. Observando los indicadores financieros y patrimoniales de esa cuenta general vemos que la liquidez inmediata que, como todos ustedes saben resulta de dividir los fondos líquidos entre las obligaciones pendientes de pago, asciende solamente a 0,55; que la solvencia a corto plazo que se obtiene de la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, dividido entre las obligaciones pendientes de pago, arrojaba un valor ridículo de 1,64 y que el endeudamiento por habitante, repito, el endeudamiento por habitante, resultado de dividir los pasivos exigibles entre el número de habitantes, arroja un valor de casi 300 euros. Con estos datos en la mano ¿cómo se atreven ustedes a desmentir nuestra información afirmando que el ejercicio 2008 acabó en superávit?.

Y para terminar de esclarecer las dudas que maliciosamente ustedes vierten sobre la información que nosotros aportamos a la ciudadanía, decirles que en la página 11 del PEF elaborado y aprobado por ustedes con nuestro voto en contra, se recogen las vías para potenciar el nivel de ingresos corrientes, y que entre las propuestas se encuentran claramente reflejadas: la revisión de tipos, tasas y coeficientes vigentes y la implantación de nuevos impuestos y tasas. ¿Quiénes dicen ustedes que confunden a la ciudadanía?. Pues nosotros solamente nos hemos

limitado a transcribir lo que ustedes han aprobado con nuestro voto en contra.

Respuesta de la Sr. Alcaldesa:

En ningún momento hemos dado informaciones falsas cuando decimos que puede haberse incumplido la estabilidad presupuestaria pero no estar en una situación de inestabilidad económica del Ayuntamiento o incluso estar en superávit presupuestario. Los que no conocen realmente los términos de las variables presupuestarias y de la información contable que este Ayuntamiento presenta, quizás seáis ustedes, porque los Presupuestos no se deben leer, también se deben entender. El Ayuntamiento tuvo que presentar un Plan Económico Financiero porque incurrió en déficit financiero, (que no déficit presupuestario que implica tener un remanente de tesorería negativo teniendo que tomar las medidas del artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales) y por eso incurrió en el incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en el Presupuesto de 2008; (se ingreso por el Capítulo 9 de Ingresos un préstamo de 150.000 €, y eso fue lo que hizo que el Capítulo 8, 9 de Gastos fuera Inferior al Capítulo 8, 9 de Ingresos, provocándose así el mencionado incumplimiento). La Estabilidad Presupuestaria nada tiene que ver con la situación positiva de la entidad, tal es así que incluso cuando se financian modificaciones de crédito con Remanente Positivo de Tesorería, se exige también un Plan Económico-Financiero a presentar en la liquidación del Presupuesto. Por tanto se puede tener Ahorro y efectivamente incurrir en inestabilidad Presupuestaria.

Sobre la Resolución de Alcaldía de 31 de Marzo que se publicó, aprobando la liquidación del Presupuesto. Informaros que de esa resolución se dio cuenta como dice la ley en la sesión inmediata posterior, es decir, en la de 28 de Abril. Y en la Ordinaria de Junio se tendría que haber vuelto a dar cuenta, pero como ya se hizo en la anterior en la ordinaria se omitió.

Con respecto a llevar o no el registro de salida del Ayuntamiento la resolución, este registro es para computar plazos, para confirmar que llega cierta información, cuando se envía una documentación personal relativa a un expediente para asegurarnos desde el Ayuntamiento que se recibe la información, pero este no es nuestro caso, por lo tanto no vimos la obligación de darle registro de salida.

A pesar de los saldos de dudoso cobro, según la información contable, el Remanente de Tesorería sería positivo de igual forma; tanto el de gastos generales como el de financiación afectada. Además a fecha de hoy el Resultado Presupuestario de la Liquidación del 2.009, es

positivo al igual que el Remanente de Tesorería, sin subir la presión fiscal ni reducir gastos para la prestación de servicios, y cumpliendo también la Estabilidad Presupuestaria, por ello el único mal que hemos cometido es cumplir la Ley elaborando un Plan Económico Financiero y rindiendo cuenta a la Dirección de Coordinación con las Haciendas Locales.

Los datos de la Cuenta General del ejercicio 2.008 que se aprobó el 24 de noviembre son los mismos que contiene –un poco más ampliados- la Liquidación del Presupuesto de ese mismo ejercicio aprobada en marzo de 2.009 y que los indicadores financieros que en dicha cuenta se reflejan son todos positivos.

En cuanto al endeudamiento por habitante que ustedes decían arroja un valor de casi 300 euros, yo diría que no es cierto, que son casi 200, ya que la cantidad exacta son 220,68 euros y que, evidentemente, como tenemos préstamos, tenemos que estar endeudados. También me gustaría informaros que según datos del Ministerio de Economía y Hacienda, la media de endeudamiento nacional por habitante, en 2.008, fue de 566 €, pero permitirme el atrevimiento de volver a repetiros que nosotros en el ejercicio 2.008 acabamos con superávit ya que el remanente líquido de tesorería fue positivo.

Sobre el Plan Económico Financiero decidles que efectivamente las propuestas que se recogen son las que vosotros decís, lo que no quiere decir esto es que las estemos llevando a cabo o vayamos a hacerlo como vosotros aseguráis. Prueba de ello, es que la liquidación del presupuesto de 2.009 es positiva, sin haber tomado ninguna de estas medidas, solamente siendo un poco más austeros.

Y como conclusión a todas estas preguntas sobre los presupuestos y el Plan económico financiero, que más que preguntas son acusaciones y amenazas, decirles que es cierto que incumplimos la Estabilidad Presupuestaria en 2.008, y que lo hicimos por solicitar un préstamo de 150.000 € para comprar una casa y ampliar el Ayuntamiento, que costaba 186.000 €. Nosotros decimos que ello nada tiene que ver con la situación económica general del Ayuntamiento, que evidentemente no es idílica porque eso es imposible, pero si muy aceptable en previsión con los datos publicados de la deuda de los Ayuntamientos, y para nada de Déficit Presupuestario, ya que se sigue funcionando y prestando servicios con normalidad sin tener que tomar medidas extraordinarias.

Permitidme el atrevimiento pero creo que vosotros con respecto a este tema tenéis dos problemas:

1º.- Que oís voces y no sabéis donde, confundiendo magnitudes y cifras y lo peor de todo desentendiéndose de las cifras presentadas por la Intervención al Pleno del Ayuntamiento, a la Junta de Extremadura y a Hacienda, lo que es bastante grave.

2º.- Que como mediocres políticos, alejados de la realidad no solo del Presupuesto sino de los vecinos, formuláis preguntas esperando la respuesta que vosotros queréis oír aunque estén radicalmente opuesta al sentido común o a la realidad que se vive día a día, realidad que vosotros no queréis o no os interesa ver, porque si no a qué viene todo esto, es que ustedes no hubierais solicitado el préstamo, porque si no es así no quedaría más remedio que subir impuestos o recortar gastos, y decidme ¿de dónde hubieseis recortado vosotros los gastos: de empleo, de inversiones de obras y servicios, de la Feria de la Castaña, de los toros, donde hubieseis ido vosotros por 150.000 € ó 186.000 € que costó la casa?. Deberíais ser sinceros y decirlo, ¿o acaso no hubieseis comprado la casa y hubieseis dejado escapar esta oportunidad?. Deberíais de ser sinceros y responsables y decir realmente lo que hubieseis hecho.

Además como os he dicho anteriormente, a fecha de hoy el Resultado Presupuestario de la Liquidación del 2.009 es positivo al igual que el Remanente de Tesorería, sin subir la presión fiscal ni reducir gastos para la prestación de servicios y cumpliendo también la Estabilidad Presupuestaria, por ello, os vuelvo a repetir, el único mal que hemos cometido es cumplir la Ley elaborando un Plan Económico Financiero.

Pregunta IU/SIEX:

Yo tengo aquí una pregunta que la voy a leer no obstante la información dada. ¿Qué previsiones financieras y de inversiones tiene la Alcaldía con los 162.053 euros (26.963.350 Ptas.) que han correspondido a Cabeza la Vaca con el nuevo Plan de Empleo y Sostenibilidad Local recientemente aprobado por el Gobierno?. ¿Puede adelantárnoslo?. ¿Admiten propuestas de los grupos políticos de la Oposición o ustedes se lo guisarán y se lo comerán como siempre?. Ya vemos por los informes de alcaldía que efectivamente ustedes se lo han guisado y ustedes se lo han comido.

Respuesta de la Sr. Alcaldesa:

Como bien decís las dos primeras ya fueron contestadas en el informe de Alcaldía, con respecto a la tercera de ellas, solo una aclaración: Si realmente hubieseis tenido intención de hacer alguna propuesta ¿por qué esperar al Pleno para preguntarlo y dejar así que se cumplan todos los

plazos?, yo creo que vuestra intención no es presentar ninguna propuesta.

Ruego IU/SIEX:

Puesto que sigue siendo patente el malestar de los vecinos en los procesos de selección de trabajadores para el ayuntamiento, rogamos seamos informados de su celebración y se nos permita estar presentes en las pruebas de selección como observadores de las mismas.

Respuesta de la Sra. Macarro:

Como ya hemos dicho en varias ocasiones, los grupos políticos ya no podemos pertenecer a los tribunales de selección, son los mismos trabajadores del Ayuntamientos, los funcionarios, los que componen estos tribunales. No obstante por parte del grupo de gobierno y si la Ley lo permite, no tenemos ningún inconveniente en que estén presente en las pruebas como observadores, lo que si nos gustaría es que lo solicitaran por escrito con antelación a la prueba, para comunicárselo a los miembros del tribunal.

Sí me gustaría informarles de que la baremación que se sigue en el proceso de selección es la que fue realizada por los tres portavoces de los Grupos políticos de este Ayuntamiento. A no ser que el decreto o la orden por la que se vayan a contratar exija un tipo de baremación en concreto, siempre se coge el que se aprobó por los tres grupos políticos.

Pregunta IU/SIEX:

IU considera que ya va siendo hora de conocer realmente cuántos trabajadores y trabajadoras cobran de nuestro Ayuntamiento. La RPT (Relación de Puestos de Trabajo) municipal tan solo recoge la plantilla directa del consistorio pero no esos otros trabajadores de servicios privatizados y otras empresas o particulares que son contratados por el Ayuntamiento. Para conocer la verdadera plantilla que cobra del municipio, o sea, del dinero de todos, rogamos se nos facilite la RPT del ayuntamiento de Cabeza la Vaca con un anexo especificándonos todos los trabajadores que cobran del Consistorio y sus cuantías

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Yo con esta pregunta no sé muy bien a que se refieren, yo supongo que con esta pregunta, posiblemente se refieran a las personas que tienen contratadas las empresas a las que se le han adjudicado alguna obra o las personas contratadas para la Guardería o los Pisos tutelados, pero a estas personas, no se les paga desde el Ayuntamiento, a estas personas les paga la empresa que las ha contratado, nosotros adjudicamos la obra o el servicio a una determinada empresa y es ésta la encargada de contratar y por supuesto pagar a los trabajadores.

De todas formas no hay ningún problema que paséis por la Secretaría y pidáis la relación de todos

los trabajadores y todas las personas que cobran desde el Ayuntamiento.

Pregunta IU/SIEX:

Hemos sabido que recientemente la policía local ha recibido órdenes de cerrar un local público por no contar aún con la licencia pertinente, que, parece ser, se encontraba en trámites. Nos sorprende que este gesto no sea generalizado y sólo se practique con determinados vecinos permitiendo, en otros casos, todo tipo de fraudes e ilegalidades. Rogamos al grupo de gobierno justicia y equidad con todos los vecinos de Cabeza la Vaca acabando de una vez por todas, con los descarados favoritismos que tanto les caracterizan a ustedes.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Tenéis la mala costumbre de acusar sin informarse, creo que ya se lo he dicho en otra ocasión.

No es cierto que la Policía Local fuese a cerrar ningún local recibiendo órdenes, la Policía Local fue a hablar con el propietario de un local que según la queja de un vecino se encontraba abierto sin licencia de apertura.

Cuando llegó la Policía Local, el propietario en cuestión tenía el local abierto, pero no tenía ningún cliente, la Policía le preguntó si lo tenía abierto y el propietario contestó que no, que lo estaba limpiando, entonces la Policía local le dijo que no lo abriera, que habían recibido la queja de un vecino diciéndole que si lo volvía a ver abierto pondría una denuncia formal.

Por lo tanto, la Policía Local no fue a cerrar ningún local recibiendo órdenes como ustedes aseguran, la Policía Local fue a avisar a un vecino de que si lo abría lo iban a denunciar.

Por otro lado si conocen esos fraudes y esas ilegalidades tan grandes que dicen se están cometiendo, tienen como Concejales de ésta Corporación el deber de denunciarlos.

Pregunta IU/SIEX:

Creyendo existir agravio comparativo entre los diferentes grupos culturales y religiosos de nuestra localidad en lo que al reparto de ayudas o subvenciones se refiere, podría explicarnos ¿Cuales son sus criterios de reparto de estas ayudas o subvenciones a estos grupos?.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

La forma que tenemos desde el grupo de gobierno de trabajar con las asociaciones es la siguiente:

Hay asociaciones o hermandades que debido a la importancia de la actividad o fiesta que se encargan de realizar, tienen asignado en nuestros presupuestos una cantidad fija anual.

Estas son :

La hermandad de San Isidro

La hermandad de la Santa Cruz

La hermandad de San Benito

La Cabalgata de Reyes.

Creo que hay algunas más, pero no estoy segura, de estas son las que estoy segura y por eso las he mencionado.

Hay otras Asociaciones o hermandades que no tienen asignada ninguna cantidad fija, lo que no quiere decir que no colaboremos con ellas. Dependiendo de la actividad que realicen, si es solo para los miembros de la asociación o es abierta al pueblo, pues se colabora con ellos más o menos.

También tenemos siempre los locales que necesitan puestos a su disposición, al igual que las fotocopias que necesitan y la cartelería si las podemos hacer desde el Ayuntamiento, con nuestros medios, también intentamos facilitársela.

Pregunta IU/SIEX:

Nos llega información, como siempre extraoficial (de lo que sólo ustedes son responsables), sobre que la oficina urbanística no lleva a cabo ya ciertas funciones propias de urbanismo, siendo otro el arquitecto que opera en ese sentido una sola vez a la semana en el puesto de guardia. ¿Es cierta esta información?. Y de serlo ¿de dónde emana esta nueva organización y a qué es debido el recorte de este servicio mancomunado?.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Es cierto que las solicitudes y trámites sobre licencias de obras ya no se llevan desde la Oficina Urbanística, y que las tramita un nuevo arquitecto en el cuerpo de guardia. Éste tiene asignado un día fijo que es el jueves y dependiendo del trabajo que tenga viene o no otro día a la semana, que normalmente suele ser los viernes.

Esto es así debido a la nueva reorganización que han sufrido todas las Oficinas Urbanísticas Mancomunadas, no solo la nuestra, sino todas las de Extremadura, estas oficinas dependen además de la Mancomunidad de la Consejería de Fomento.

La labor nuestra, desde el grupo de gobierno, una vez recibida la información de que ya no se llevarían a cabo las tramitaciones sobre las licencias de obras, ha consistido en hacer las gestiones oportunas para que al Ayuntamiento no le cueste nada los servicios de este nuevo técnico.

Pregunta IU/SIEX:

Puede usted informarnos al respecto de por qué la calle situada en las traseras del taller mecánico y el restaurante el Faro se encuentra en tan lamentable estado?. Rogamos se tomen las medidas oportunas para limpiar y adecentar esa zona pública lo antes posible.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Para información de todos, esta zona aun no es una calle.

Este terreno lo parcelaron en su día, hace casi 30 años, unos vecinos por su cuenta y riesgo, y ahora lo que nosotros estamos intentando es regular esta situación con el Plan General al igual que otras

irregularidades de este tipo que existen en nuestro municipio. Una vez regularizada la situación intentaremos adecentar esta zona.

Ruego IU/SIEX:

En varias ocasiones nos hemos quejado de que algunas convocatorias a las sesiones plenarias no se realizan con el rigor de las 48 horas establecidas entre el día de la convocatoria y el de su celebración. El secretario nos ha explicado que siendo el sábado día hábil, pueden hacerse así, teniendo nosotros el derecho de exigir la apertura de la secretaria para examinar la documentación pertinente esos días. Cómo no es nuestra intención molestar a nadie en su día libre, le rogamos designe a la persona obligada a atendernos en horario laboral durante los días hábiles que las oficinas del Ayuntamiento permanezcan cerradas y usted haya convocado un pleno. De esta manera nosotros ejerceremos libremente nuestro derecho recogido en el ROF sin sentir que estamos molestando a nadie o nos están haciendo un favor. No olviden ustedes que ninguno de nosotros nos dedicamos profesionalmente a esto y que si hay alguien que se toma la molestia realmente esos, sin duda, somos nosotros.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

La persona designada para este fin, es el Secretario, y será él el que aun siendo su día libre debiera de venir a mostraros la documentación, pero parece lógico que en vez de venir de 8 a 3 que es el horario de oficina, quedéis a una hora acordada por ambos.

No obstante siempre intentamos que aunque el sábado sea día hábil, contéis con otros dos días de antelación, para ver la documentación, en los que las oficinas del Ayuntamiento estén abiertas y así no haya problemas.

Si coincide el sábado en las 48 horas que median entre el Pleno y la Convocatoria es porque nos ha sido imposible realizarlo de otra forma.

Ruego IU/SIEX:

Con respecto a la información solicitada en el pleno ordinario correspondiente a junio pasado referente a las certificaciones de final de obra del centro hípico, en secretaría se nos ha facilitado un informe, que no un certificado, relativo a esa obra donde un simple concejal, D. Manuel Vázquez como promotor y representante de la contrata junto con un tal Miguel A. Domínguez Campos en calidad de asesor técnico, nos aseguran textualmente que "en vista ocular realizada a las obras de referencia, éstas han finalizado el día 25 de junio de 2008". Como usted comprenderá a nosotros nos resulta irrelevante la calidad de visión de estas personas y la fecha de terminación de esa obra. Lo que nosotros deseamos saber, y por ello solicitamos esa certificación, es si la edificación reseñada ha quedado terminada de conformidad con el proyecto

objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementaba y si se halla dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento. Puesto que esa información no se facilita en él, digamos... desenfadado, documento proporcionado, rogamos nos faciliten uno de mayor seriedad visado por el colegio de aparejadores y arquitectos técnicos donde se nos facilite la información solicitada.

Respuesta de la Sra. Alcaldesa:

Este ruego merece unas cuantas aclaraciones.

En primer lugar, informarles, aunque creo que de esto ya se os ha informado en otras ocasiones, que las obras del AEPSA, tanto las de Garantía de Renta como las Generadoras de Empleo Estable,

no necesitan proyectos para poder ejecutarlas, es suficiente con una memoria valorada.

Por otro lado, tanto los proyectos como las memorias realizadas a través de Diputación, no necesitan ser visadas por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos.

Y para terminar decirles que aunque el informe os parezca desenfadado, quien lo firma es un Arquitecto Técnico, y el simple concejal al que hacéis referencia el día que lo firmó era el Alcalde y lo hace como representante del Ayuntamiento.

Y la obra objeto de este ruego, no solo está terminada conforme al proyecto sino que se ha mejorado bastante.

INFORMACION DE INTERÉS

OBRAS:

* Adjudicación de la 3ª fase de la obra del Gimnasio.

* Adjudicación de las siguientes obras del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local:

- Reforma Hogar del Pensionista: 40.000€
- Infraestructuras Polígono Industrial.: 34.633,90€
- Alumbrado Público para Fiestas: 12.000€
- Suministro Red Inalámbrica Municipal: 18.000€
- Mejora Redes Viarias: 25.000€

* Se está realizando un curso de inglés en la Casa de la cultura con la asistencia de 22 alumnos.

* Realización de un concurso de escrabell en la Casa de la cultura; la participación ha sido de 12 personas de distintos puntos de España y el extranjero (Mérida, Burgos, Sevilla, Venezuela) los cuales nos han acompañado durante todo el fin de semana.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERES:

* Ya está en funcionamiento la báscula de camiones.

* Recepción por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura de las 14 viviendas sociales, habiéndose subsanado los problemas de humedades que presentaban algunas de ellas.

* Archivada la denuncia al Ayuntamiento sobre la quema de neumáticos.

CULTURA:

FICHA DE INSCRIPCIÓN

D. _____, deseo recibir el Boletín Informativo Municipal en la siguiente dirección de correo electrónico:-----

Fecha: _____, _____, _____

Firma